

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

6000002

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA :

COMPANIA ANONIMA INDUSTRIA LICORERA EMBOTELLADORA DE
PICHINCHA SOCIEDAD ANONIMA (ILEPSA)

CUANTIA : S/. 960'403,200,00

DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito , Capital de la
República del Ecuador , hoy día martes DIECISEIS (16) de
ABRIL de mil novecientos noventa y seis , ante mí DOCTOR
GUSTAVO FLORES UZCATEGUI , NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUI-
TO, comparecen : por una parte los señores Jorge Saá
Cadena y doctor Jaime del Castillo Alvarez , casados , a
nombre y en representación de la SOCIEDAD ANONIMA INDUS-
TRIA LICORERA EMBOTELLADORA DE PICHINCHA SOCIEDAD ANONIMA
(ILEPSA) , en sus respectivas calidades de Presidente
y Gerente de la Compañía ; y , además debidamente autori-
zados por la Junta General de Accionistas , conforme
consta de los documentos que se adjuntan en calidad de
habilitantes .- Los comparecientes son de nacionalidad
ecuatoriana , mayores de edad , legalmente capaces para
contratar y obligarse , domiciliados en este Cantón , a
quienes conozco de que doy fe ; y , dicen : Que eleve a
escritura pública el contenido de la minuta que me entre-

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

gan , cuyo tenor literal y que transcribo a continuación
es el siguiente : " **SEÑOR NOTARIO** : Le agradeceré incluir
en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una en
la que conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
Sociales de la Compañía Anónima INDUSTRIA LICORERA
EMBOTELLADORA DE PICHINCHA SOCIEDAD ANONIMA (ILEPSA) que
contiene las cláusulas que siguen a continuación :-
PRIMERA .- COMPARECIENTES .- Comparecen en forma libre y
voluntaria para la celebración de esta escritura , los
señores Jorge Saá Cadena , Presidente y doctor Jaime del
Castillo Alvarez , Gerente de la Sociedad Anónima Indus-
tria Licorera Embotelladora de Pichincha Sociedad
Anónima, ILEPSA , como consta de los nombramientos que se
insertan , debidamente autorizados por la Junta General
de Accionistas , celebrada el día veinte y tres de
Febrero de mil novecientos noventa y seis , Junta Ordina-
ria .- **SEGUNDA .- ANTECEDENTES .-** a) La Compañía Indus-
tria Licorera Embotelladora de Pichincha Sociedad Anónima
(ILEPSA) fue constituida mediante Escritura Pública
otorgada ante el Notario del Cantón Quito , doctor Dimedo
del Pozo , el dieciseis de Noviembre de mil novecientos
cincuenta y nueve , con un capital social de SEISCIENTOS
OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE SUCRES (S/.
688.814,00) .- b) El día veinte y siete de Septiembre
de mil novecientos sesenta y tres se celebró la Escritura
Pública de Aumento de Capital en la Notaría del doctor
Mario Zambrano Saá , mediante la cual se aumento a UN
MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI 0000003
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 SUCRES (S/. 1'934.087) el capital social y se reforma-
2 ron los Estatutos Sociales .- c) Se realizó un nuevo
3 aumento de capital el veinte y nueve de Enero de mil
4 novecientos sesenta y cinco , en la misma Notaría del
5 doctor Mario Zambrano Saá , quedando el nuevo capital
6 social de la Empresa en DOS MILLONES DOSCIENTOS
7 NOVENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y NUEVE SUCRES (S/.
8 2'296.049,00) y , consiguientemente se reformaron los
9 Estatutos .- d) El día trece de Febrero de mil novecien-
10 tos sesenta y ocho se aumento el capital de la Compañía
11 a CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES (S/. 4'800.0-
12 00,00) y hubo una nueva reforma de Estatutos , mediante
13 Escritura celebrada en la Notaría del mismo doctor Mario
14 Zambrano Saá y se reformaron los Estatutos.- e) Ante el
15 mismo Notario doctor Mario Zambrano Saá , el diecinueve
16 de Enero de mil novecientos setenta y ocho se aumentó
17 nuevamente el capital social de la Empresa , mediante
18 Escritura Pública , a DIEZ MILLONES DE SUCRES (s/.
19 10'000.000,00) .- f) Con Escritura Pública de primero
20 de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno , se
21 aumentó el capital social de la empresa a QUINCE MILLONES
22 SEIS MIL TRESCIENTOS SUCRES (S/. 10'006.300,00), en la
23 Notaría Décima Cuarta del doctor Homero Noboa González ,
24 reformándose también los Estatutos .- g) En esta misma
25 Notaría del doctor Homero Noboa González , se aumentó el
26 capital social de la Compañía a TREINTA MILLONES DOCE MIL
27 SEISCIENTOS SUCRES (S/. 30'012.600,00) y la reforma de
28 los Estatutos sociales , el día dos de Enero de mil

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 novecientos ochenta y seis .- h) La Asamblea General de
2 Accionistas de Industria Licorera Embotelladora de
3 Pichincha Sociedad Anónima (ILEPSA) mediante Escritura
4 Pública , celebrada en la Notaría del doctor Jorge
5 Machado Cevallos , el dos de Junio de mil novecientos
6 ochenta y nueve , aumentó el capital social a la suma de
7 SESENTA MILLONES VEINTE Y CINCO MIL DOSCIENTOS SUCRES (
8 S/. 60'025.200,00) .- i) La Junta General de Accio-
9 nistas , en sesión extraordinaria de ILEPSA , celebrada
10 / el veinte y tres de Octubre de mil novecientos noventa y
11 uno , autorizó el aumento de capital y reforma de Estatu-
12 tos , el mencionado aumento se elevó el capital social a
13 la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES CIEN MIL OCHO-
14 CIENTOS SUCRES (S/. 240'100.800,00) .- La Junta General
15 Ordinaria de ILEPSA , celebrada el día viernes veinte y
16 tres de Febrero de mil novecientos noventa y seis ,
17 autoriza al Presidente y Gerente el aumento de capital y
18 reforma de los Estatutos , aumento por el valor de NOVE-
19 CIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL DOSCIEN-
20 TOS SUCRES (S/. 960.403.200,00) , con lo cual se eleva el
21 capital de la Compañía ILEPSA a UN MIL DOSCIENTOS MILLO-
22 NES QUINIENTOS CUATRO MIL SUCRES provenientes de la Capi-
23 talización de RESERVA POR REVALORIZACION DE PATRIMONIO
24 cuyos detalles constan a continuación en el acta y cuadro
25 adjuntos.- Los accionistas son de nacionalidad ecuatoria-
26 na.- Acompaño el Acta de la Junta General Ordinaria de
27 Accionistas a la que hice referencia anteriormente, así
28 como el cuadro de aumento de capital con sus detalles.-



I.L.E.P.S.A.

I.l.e.p.s.a

INDUSTRIA LICORERA

000004

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE INDUSTRIA LICORERA EMBOTELLADORA DE PICHINCHA
SOCIEDAD ANONIMA "I.L.E.P.S.A.", CELEBRADA EL DIA -
VIERNES 23 DE FEBRERO DE 1.996.-

En la ciudad de Quito, a los veinte y tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de ILEPSA, en su local social de la avda. El Inca 2587 previamente convocada para el efecto por el señor Presidente de la Empresa según aviso publicado en el Diario El Comercio del día lunes 12 de febrero de 1.996.

Siendo las dieciséis horas quince minutos, el Presidente señor Jorge -- Saá, pide verificar el quórum. Por Secretaria se informa que por Accionistas Presentes existen 353.796 acciones. Representados por poderes 1'259.904 acciones; o sea que esta presente en la sala el 14.74% y Representados el 52.48% teniendo un total de presentes y representados del 67.22% del Capital Social y que son:

A C C I O N I S T A S P R E S E N T E S

Nro.ACCIONES

ALMEIDA ALMEIDA JORGE FABIAN	3.840
BOADA HEREDIA HERNAN	4.400
CAMPOVERDE MORENO VICTOR H.	7.072
CANDO CHICAIZA HERIBERTO	2.024
CAÑADAS PORTILLA Dr.ROBERTO	3.888
CASTILLO CAMPOVERDE FLAVIO	1.200
CHICAIZA CHICAIZA NESTOR	1.976
DE LA CUEVA SERRANO LUIS	3.060
DEL CASTILLO ALVAREZ Dr.JAIME	4.464
DIAZ SIXTO DELFIN	2.000
ENDARA CRISTINA GONZALES DE	4.800
ENDARA GERMANIA GONZALES DE	9.600
ESPINOSA CALISTO RODRIGO	49.200
FELIX CADENA Dr.FRANCISCO	79.808
FLORES LOPEZ JORGE	19.092
GALVEZ PIEDAD CORTES DE	3.632
GARCES OÑATE NESTOR	1.872
GUERRA GUERRERO JUAN C.	324
GUTIERREZ NAVAS POLIBIO	4.232
HERRERA HERRERA EDGAR	40.640
LOPEZ VASCONEZ WASHIGTON	5.296
MARTINOD DUEÑAS ELENA	1.400
MAYA BENALCAZAR LUIS	3.124
MERA ZABALA DAVID	8.404
MOROMENACHO CAIZA LUIS	1.200
MUÑOZ LOPEZ ENRIQUE	15.352
PAREDES CASTILLO MANUEL	9.040
SILVA MARIANA PAREDES DE	4.624
S U M A N P A S A N :	295.564



I.L.E.P.S.A.

Ilepsa

INDUSTRIA LICORERA

ACTA JUNTA GENERAL

Pág.-2-

V I E N E N :

PAZMIÑO MONICA NARANJO DE	800
PEÑA MUÑOZ GONZALO	656
POZO CHANGO BENIGNO	240
ROJAS LOAYZA MANUEL	31.008
ROSETO ROSARIO PAREDES DE	5.712
SAA CADENA JORGE	2.336
SANMARTIN CEDAMANOS MARCO	3.248
SARABIA LOZADA CARLOS	800
SARANGO ROCIO POVEA DE	6.632
SIMBAÑA SINVANIA JUAN	5.104
VAREA PIEDAD GALVEZ DE	1.696

295.564

SUMA TOTAL ACCIONISTAS PRESENTES:

353.796

A C C I O N I S T A S

REPRESENTANTE

Nro.ACCIONES

AGUIRRE JULIO	LUIS MAYA	8.672
AGUIRRE HILDA VILLEGAS DE	Hrdrs. LUIS MAYA	480
ALBAN GUADALUPE PUENTE DE	LUIS MAYA	6.320
ALMEIDA BRAVO HUMBERTO	DAVID MERA	8.000
ALMEIDA BRAVO MARIA	LUSI MAYA	19.280
ALMEIDA FREILE Dr.RAMIRO	JUAN GUERRA	18.000
ANDERSON OFELIA FELIX DE	Dr.FRANCISCO FELIX	5.072
ANDRADE ALVEAR Ing.JOSE	ROCIO POVEA	36.896
ARTEAGA ALMEIDA APARICIO	LUIS MAYA	7.200
ASOCIACION TRABAJADORES ILEPSA	ROCIO POVEA	46.036
BARDAGI INES JARAMILLO DE	ROCIO POVEA	19.920
BARRAGAN ANA MARIA ROJAS DE	DAVID MERA	4.000
BELTRAN HORTENCIA ROMERO DE Hr	JUAN GUERRA	6.240
BENALCAZAR RAMOS JOSE	LUSI MAYA	3.536
BERMEO PALACIO JULIO Hrdrs.	HERNAN BOADA	23.920
BOADA MONGE HERNAN	HERNAN BOADA	2.000
BOADA MONGE KATHERINE	HERNAN BOADA	2.000
BRINKMANN FALCONI Ing.ADOLFO	DAVID MERA	32.352
BURBANO DE LARA ALFONSO	DAVID MERA	8.000
CAMACHO BETTY SAA DE	JUAN GUERRA	9.120
CAÑADAS BAQUERIZO ROBERTO	MONICA NARANJO	10.592
CAÑADAS DEL MONACO MARIA B.	MONICA NARANJO	8.704
CAÑADAS PORTILLA MARIANA	MONICA NARANJO	15.152
CASARES ANA BENITEZ DE	AMABLE DE LA CUEVA	8.136
CEDEÑO CHAVEZ ORION	MONICA NARANJO	5.312
CHICAIZA CHICAIZA FAUSTO	JUAN GUERRA	2.072
CHICAIZA CHICAIZA SEGUNDO	MONICA NARANJO	2.288

S U M A N Y P A S A N :

319.300

Handwritten signature: Jorge De la Cruz



I.l.e.p.s.a

INDUSTRIA LICORERA

0000005

ACTA JUNTA GENERAL

Pág.-3-

V I E N E N :	319.300
DE LA TORRE RIBADENEIRA ALEGRIA MONICA NARANJO	7.376
DE LA TORRE RIBADENEIRA MARIA J. MONICA NARANJO	7.440
DE LA TORRE RIBADENEIRA VERONICA MONICA NARANJO	7.440
DEL CASTILLO AMINA BECDACH DE HERNAN BOADA	28.784
DEL CASTILLO ANDRADE FRANCISCO HERNAN BOADA	2.080
DEL CASTILLO ANDRADE JAIME E. HERNAN BOADA	9.632
DEL CASTILLO ANDRADE MARIA C. HERNAN BOADA	1.368
DEL CASTILLO ARELLANO CARLOS HERNAN BOADA	1.784
DEL CASTILLO ARELLANO JAIME C. HERNAN BOADA	1.400
DEL CASTILLO ARELLANO MARIA G. HERNAN BOADA	1.784
DEL CASTILLO BECDACH Arq.DIEGO HERNAN BOADA	14.528
DEL CASTILLO BECDACH Ing.EDUARDO HERNAN BOADA	14.528
DEL CASTILLO BECDACH Ing.JALIL HERNAN BOADA	848
DEL CASTILLO CONSUELO ORDOÑEZ DE HERNAN BOADA	336
DEL CASTILLO HERRERA DIEGO HERNAN BOADA	3.344
DEL CASTILLO HERRERA MARIA B. HERNAN BOADA	1.600
DEL CASTILLO ORDOÑEZ CARMEN A. HERNAN BOADA	4.832
DEL CASTILLO VILLAQUIRAN CRISTIAN HERNAN BOADA	4.832
DEL CASTILLO VILLAQUIRAN DANIELA HERNAN BOADA	3.360
DEL CASTILLO VILLAQUIRAN SARA HERNAN BOADA	1.864
DIAZ TOCA DOLORES E. JUAN GUERRA	2.400
EGUES GARCIA PATRICIO AMABLE DE LA CUEVA	160.000
ESTRADA GORDON JAQUELINE LUIS MAYA	2.400
FELIX CADENA ALICIA Dr.FRANCISCO FELIX	6.672
FELIX CADENA ROSA Dr.FRANCISCO FELIX	800
FIALLO VICTORIA CARRILO DE Hrd. MONICA NARANJO	21.968
FLORES GUERRA DIEGO MONICA NARANJO	2.000
FREILE CISNEROS TERESA DAVID MERA	10.000
GANGOTENA RIBADENEIRA MARIA I. ROCIO POVEA	16.727
GARCIA CORDOVA SILVIA LUIS MAYA	1.328
KONANZ MUÑOZ MARTHA AMABLE DE LA CUEVA	23.360
LAGOS TORRES ENRIQUE LUIS MAYA	3.128
LASSO PAULINA ROJAS DE LUIS MAYA	2.400
LOPEZ LENNY JARAMILLO DE DAVID MERA	1.200
LOPEZ SANTANDER VICTOR Hrdrs. DAVID MERA	1.952
MANTILLA POLANCO OLGA Hrdrs. DAVID MERA	3.648
MATA REYES MARISOL DAVID MERA	752
MAYA TERESA CAMPOVERDE DE LUIS MAYA	2.208
MAZON MARCO EFRAIN LUIS MAYA	4.592
MELO LOURDES GANGOTENA DE ROCIO POVEA	11.227
MENESES MENESES JORGE JUAN GUERRA	6.960
MOLESTINA FABIOLA FREILE DE AMABLE DE LA CUEVA	18.848
MORALES BASTIDAS ARCESIO DAVID MERA	3.296
NOBOA RAFAELA LOZA DE DAVID MERA	4.000
OCAÑA VIJUESCA GLORIA HERNAN BOADA	708
OCAÑA VIJUESCA JUAN C. HERNAN BOADA	800
PAREDES CRESPO GONZALO HERNAN BOADA	3.552
S U M A N Y P A S A N :	755.386



I.l.e.p.s.a

INDUSTRIA LICORERA

ACTA JUNTA GENERAL

Pág. -4-

I.L.E.P.S.A.

V I E N E N :

755.386

PEREZ INTRIAGO DR. ALVARO	ROCIO POVEA	43.904
PEREZ MARIA HELE SALAZAR DE	ROCIO POVEA	42.416
PAZMIÑO NARANJO ESTEBAN	MONICA NARANJO	4.000
POLIT LUCILA MOLESTINA DE	DAVID MERA	8.768
PONCE MATEUS JAVIER	LUIS MAYA	480
PONTON YEPEZ ANA MARIA	LUIS MAYA	412
PONTON YEPEZ EDMUNDO	LUIS MAYA	412
PONTON YEPEZ FRANCISCO	LUIS MAYA	416
PONTON YEPEZ IRINA	LUIS MAYA	412
PONTON YEPEZ JULIAN	LUIS MAYA	412
POSSO BELEN PAZ Y MIÑO DE	DAVID MERA	2.400
RAMOS JULIO Hdrds.	DAVID MERA	1.280
ROJAS MAGDALENA ROMERO DE	HERNAN BOADA	27.200
ROJAS ROMERO AMPARO	HERNAN BOADA	2.400
ROJAS ROMERO MONICA	HERNAN BOADA	5.600
ROJAS ROMERO ROBERTO	HERNAN BOADA	2.400
ROJAS TRUJILLO ALBERTO	LUIS MAYA	9.488
ROSETO MORALES JORGE	LUIS MAYA	9.648
ROSETO PAREDES GERMANIA	LUIS MAYA	2.600
ROSETO PAREDES JORGE	LUIS MAYA	2.600
SAA DEL ALCAZAR FRANCISCO	HERNAN BOADA	4.000
SAA DEL ALCAZAR MARIA DEL C.	DAVID MERA	4.000
SAA DEL ALCAZAR MARIA F.	DAVID MERA	4.000
SAA DEL ALCAZAR MAGDALENA	DAVID MERA	4.000
SAA HELENA DEL ALCAZAR DE	DAVID MERA	18.400
SAAVEDRA DUQUE LUIS	DAVID MERA	6.240
SALAZAR BARBA LUIS	Dr. FRANCISCO FELIX	96.144
SANDOVAL ELSIE JARAMILLO DE	ROCIO POVEA	9.120
SANMARTIN GUADALUPE PAREDES DE	MARCO SANMARTIN	2.224
SARANGO POVEA ANDREA C.	ROCIO POVEA	4.714
SARANGO POVEA CRISTIAN I.	ROCIO POVEA	6.000
SOTOMAYOR LUCERO RUPERTO	LUIS MAYA	1.020
SUAREZ CALLEJAS DIEGO	ROCIO POVEA	15.664
SUAREZ CALLEJAS MIGUEL	ROCIO POVEA	15.664
TERAN GOSTALLE Dr. ARTURO	ROCIO POVEA	14.400
TERAN SONIA BENITEZ DE	AMABLE DE LA CUEVA	8.136
TIMPE DEL CASTILLO CAMILO	HERNAN BOADA	10.864
TIMPE DEL CASTILLO JAIME E.	HERNAN BOADA	15.420
TIMPE DEL CASTILLO MARIA J.	HERNAN BOADA	14.060
TIMPE MARIANA DEL CASTILLO DE	HERNAN BOADA	16.240
VALDIVIESO EGUIGUREN GONZALO	ROCIO POVEA	51.600
VARGAS RODRIGUEZ JOSE	LUIS MAYA	3.200
VELASCO AGUIRRE GUSTAVO	LUIS MAYA	1.200
VELASCO ARELLANO NAPOLEON	LUIS MAYA	1.872
VENEGAS CASTRO FILOTEO Hdrds.	LUIS MAYA	1.712
VILLAGOMEZ BUCHELI MENTOR Hdrds.	LUIS MAYA	1.088
YEPEZ PAREJA ANIBAL	LUIS MAYA	3.888
ZUBIRIA FERRAN FAUSTO hrdrs.	LUIS MAYA	2.400

SUMA TOTAL ACCIONISTAS REPRESENTADOS:

1'259.904



Ilepsa

INDUSTRIA LICORERA

ACTA JUNTA GENERAL
Pág.-5-

0000006

Comprobado el quórum, el señor Presidente, Jorge Saá, declara formalmente constituida la Junta General Ordinaria; actúa como Secretario el Dr. Jaime del Castillo Alvarez, Gerente de la Empresa. No asiste el señor Auditor Edmundo Armendaris. Asiste el Sr. Manuel Rojas Comisario. Ha pedido de la Presidencia, el Secretario procede a dar lectura a la Convocatoria a Junta General que dice:

"ILEPSA.- CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIA LICORERA EMBOTELLADORA DE PICHINCHA SOCIEDAD ANONIMA. De acuerdo con lo determinado en la Ley de Compañías y en los Estatutos de la Empresa, se convoca a los señores accionistas de Industria Licorera Embotelladora de Pichincha Sociedad Anónima; y de manera expresa a los señores comisarios: Manuel Rojas, Guillermo Carrera Ch., y, al señor auditor Edmundo Armendaris, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día viernes 23 de febrero del año en curso, desde las 16h00 en el local de la empresa, avda. El Inca N° 2587 de esta ciudad de Quito, reunión en la que se tratarán los siguientes puntos:

- Lectura del informe anual de los administradores;
- Lectura de los informes de comisarios y Auditor;
- Lectura y aprobación del balance al 31 de diciembre de 1.995;
- Aprobación del reparto de utilidades;
- Aumento de capital y reforma de estatutos;
- Elección de directores principales y suplentes por el período 1996-1998; y,
- Elección de comisarios principales y suplentes por el período 1996-1997.

El balance al 31 de diciembre de 1995 y los informes respectivos se encuentran a disposición de los señores accionistas en la sección Contabilidad de la empresa a partir del día de hoy. Quito, febrero 12 de 1996. Jorge Saá Cadena.-PRESIDENTE."

A continuación el señor Jorge Saá, Presidente de la Empresa da lectura al Informe Anual de la Presidencia y del Directorio que dice:

"INFORME DEL PRESIDENTE.- Señor Gerente, señores miembros del Directorio, señores Comisarios, señor Auditor señoras y señores accionistas:

Tengo a bien informar que el año que terminó de 1995, la empresa tuvo que hacer frente a todas las exigencias gubernamentales, pagando impuestos, contribuciones que han sobrepasado los mil quinientos millones de sucres.

Debido a los desastres naturales y creados, la empresa, tuvo que realizar adquisiciones de equipos para el buen funcionamiento, para hacer frente a los racionamientos de energía, para el mantenimiento de materia prima en perfectas condiciones, para el embotellamiento de nuestros productos. Las utilidades obtenidas por todas las actividades empresariales, controladas, probadas se reflejan en los informes de los señores Comisarios, Au-



I.L.E.P.S.A.

I.l.e.p.s.a

INDUSTRIA LICORERA

ACTA JUNTA GENERAL

Pág.-6-

ditor y en el Balance general.

Debo agradecer al señor Gerente y a los señores miembros del Directorio quienes con sus experiencias y visión han llevado a la empresa a gozar del estado económico y de solvencia que tiene la empresa.

El aumento de capital se ha realizado de acuerdo a la Ley y quiera que en el año que viene, la prosperidad, bienestar y rendimiento sean de -- beneficio para esta fuente de trabajo de más de sesenta familias y que -- el rendimiento de las utilidades futuras sea de beneficio de todos los accionistas. Mil gracias.- (f) Jorge Saá Cadena.-PRESIDENTE."

Una vez leído el Informe de la Presidencia, es puesto a consideración de la Junta General, la misma que aprueba con un voto de aplauso. Salvan su voto los señores Directores y Administradores.

Interviene el señor Rodrigo Espinosa, miembro del Directorio quien manifiesta: " He aceptado con mucha satisfacción presentar un corto informe adicional al que a dado lectura el Sr. Presidente del Directorio, para en nombre de los miembros del mismo, que el día de hoy terminamos con las funciones para las que fuimos elegidos hace dos años, poner en conocimiento de los accionistas algunas facetas de la empresa en cuya administración hemos intervenido.

No puedo pasar por alto, el destacar las excelentes relaciones mantenidas entre el Directorio y la Gerencia de la empresa.

He iniciado el informe topando este punto porque es la única manera de explicar como con gran delicadeza se han discutido diferentes criterios con opuestos puntos de vista y que se ha llegado siempre a acuerdos justos, convenientes y oportunos, que no tienden a satisfacer apetitos personales, sino sólo buscan con afán manejar los bienes de la empresa buscando el beneficio de los accionistas, dueños de la compañía, a quienes hemos estado representando con la responsabilidad que las obligaciones lo exigen.

Las malas relaciones entre los administradores de cualquier empresa, pública o privada, son la causa de los mayores desastros y casi siempre impiden la toma de resoluciones ágiles, condición indispensable para el manejo empresarial, especialmente en épocas de crisis y competencias Inescrupulosas.

Las circunstancias críticas por las que desde hace demasiado tiempo vive el país, como consecuencia de apetitos incontrolables de los políticos, locos de poder, insatisfechos de dinero, van corrompiendo a muchas instituciones, empresas e individuos, que manchan la dignidad humana con sus sombras de deshonestidad.

Este problema, agravado por otros de índole socio-económico, van creando un ambiente de trabajo difícil de superar.

El delicado conflicto limítrofe con el Perú, nos dejó orgullosos de nuestro Ejército, pero provocó gastos, endeudamiento y una nueva razón para continuar hundiéndonos en la pobreza popular y en la angustia de no saber cuándo tocaremos fondo. Los servicios básicos, cada día son más difíciles de solucionar: los teléfonos no funcionan, los cortes de energía eléctrica impiden la regularidad del trabajo y obligan a las empresas que ---



I.l.e.p.s.a

INDUSTRIA LICORERA

ACTA JUNTA GENERAL

Pág. -7-

0000007

quieren superarse, ha realizar grandes inversiones en activos que no estaban previstos financiarlos, y que se suponía no eran necesarios - en tiempos modernos. El abastecimiento de agua potable es insuficiente y con el pretexto de obras en la ciudad, el tráfico esta alterado y las calles destrozadas.

Se ha desatado un clima de violencia, con ofensas sin razón, raptos altaneros, robos permanentes a casas y a personas y vivimos un ambiente de desconfianza y angustia en el que se mancilla el honor de las personas con la tranquilidad más absoluta. Las huelgas, las amenazas y la campaña electoral completan un panorama totalmente pesimista y negativo.

Sin embargo, y éste es el motivo de mi intervención, ILEPSA gracias a su gerente emerge de entre estas sombras, como el faro limpio y transparente en donde se cumplen a cabalidad las obligaciones legales de toda índole, en donde las responsabilidades patronales, han sido siempre su primer objetivo, empresa que el año pasado ha pagado mil quinientos noventa y tres millones de sucres de impuestos como su contribución para el desarrollo del país, y lugar en el que sus inversionistas - ven crecer sus utilidades limpias y honestas, en el negocio más fácil -- de despeñarse por el sendero de la corrupción.

Este año se repartió en Diciembre un anticipo a las utilidades por el 20% del capital social, se ha previsto, previa la autorización de ustedes, un reparto adicional del 30%, por concepto de utilidades del ejercicio económico correspondiente a 1995 y se espera también, con la aprobación de esta Junta General, aumentar el capital de la sociedad en el cuatro cientos por ciento, sin ningún aporte adicional de los socios.

Es obligación de quienes hemos estado más cerca de la administración, - gerenciada por el Dr. Jaime del Castillo, hacer pública nuestra felicitación y agradecimiento por su gestión frente a Ilepsa, en la que los resultados son apreciados sin ningún esfuerzo.

Es obligación nuestra, hoy que terminamos nuestras labores como miembros del Directorio, hacer conciencia entre los accionistas del papel preponderante desempeñado por el Dr. del Castillo en los resultados que -- hoy analizaremos.

Gracias Sr. Gerente, por haberse mantenido como un baluarte defendiendo nuestros intereses; manejando la empresa con la preocupación y delicadeza con la que hoy pocas personas defienden sus propios bienes.

A ustedes señores accionistas, por su atención gracias.- (f) Rodrigo Espinosa."

La Junta General aprueba con un voto de aplauso.

El señor Presidente pide al señor Gerente dar lectura al informe anual - de labores, que dice:

"INFORME DE GERENCIA: señor Presidente, señores Directores, señor Auditor, señores Comisarios, señores Accionistas:



I.L.E.P.S.A.

I.l.e.p.s.a

INDUSTRIA LICORERA

ACTA JUNTA GENERAL

Pág.-8-

Es para mi satisfactorio volver a compartir con ustedes la administración y las consecuencias obtenidas en 1995.

Nada aporta para conocimiento de los accionistas referirme a la situación económica que vive el País y por consecuencia la gran mayoría de empresas que laboramos sacrificadamente. Tampoco aporta nada - repetir la historia que llena de sacrificio y esfuerzos hemos tenido - que vivir quienes laboramos ya por treinta y cinco años en esta empresa.

No es posible llegar a los resultados económicos que hoy vamos a poner en vuestro conocimiento pretendiendo decir es un milagro del Gerente de la empresa. El resultado obtenido en 1995 es el más alto en la historia de nuestra empresa, para llegar a ello se ha necesitado el sacrificio de todos y sobre todo la gran capacidad del Directorio puesto a servicio de la Gerencia.

Tanto en el aspecto interno como el externo hemos tenido que soportar muchas dificultades, deslealtades, deseo de acaparar la mayor cantidad de beneficios privando a trabajadores y empleados de sus justos derechos.

El Estado nos sangra con nuevas imposiciones y una lucha de Decretos reformando lo ya reformado, dañando los que están en vigencia creando un verdadero caos tributario. Sin embargo de este caos tengo la evidencia de que en la rama de licores ILEPSA es la que más ha pagado. Hemos pagado durante el año de 1995 S/. 1'593.473.088, cantidad con la cual de existir honestidad en el Estado por lo menos funcionaría un hospital. Todos los tributantes ecuatorianos nos hacemos la misma pregunta: ¿ A donde va a parar nuestro dinero ?

La empresa tiene que crecer y está creciendo, durante el año hemos -- construido dos bodegas que dan cabida a dos tanques de acero inoxidable con capacidad para 160.000 litros de aguardiente. Hemos comprado una maquinaria destinada exclusivamente para la llamada botella de media y hemos tenido gran acogida en el mercado.

En 1995 las compras de alcohol se redujeron a 388.941 litros. En tanto que las compras de aguardiente subieron a 735.396 litros. El sistema -- de compra de aguardiente a cambiado; hoy se compra en función del grado: aguardientes hasta 65° ochocientos sucres; de 66° a 70° se paga novecientos sucres y de 71° en adelante se paga un mil sucres. Lo -- que ha traído como resultado que estamos adquiriendo aguardientes de mejor calidad, que tienen mayor acogida en el mercado y que generan las utilidades que estamos informando.

Lamentablemente las compras de aguardiente no se hacen a productores de la provincia de Pichincha, que son la razón de esta empresa, se compran a provincias que nada tienen que ver con el nacimiento de nuestra empresa.



I.l.e.p.s.a

INDUSTRIA LICORERA

0000008

ACTA JUNTA GENERAL
Pág. -9-

Como consecuencia del desequilibrio económico y de la tremenda inflación que soportamos, el costo de fabricación por litro a sufrido un incremento del 23,97% con relación a 1994. A existido aumentos de costos en la mano de obra, que en nuestro caso no le causa daño a las utilidades, en algo beneficia al trabajador, víctima social de nuestra economía.

Con estos antecedentes la Utilidad Neta Antes de participaciones es de 908'133.210.72; con una Utilidad Neta después de Impuestos y participaciones de 531'257.928,37; superior en 162'100.000 a la obtenida en 1994 lo que representa un incremento del 39,03% con relación al ejercicio anterior.

En 1995 se distribuyó un Dividendo Neto equivalente al 50% del Capital Pagado al 31 de diciembre de 1994.

El Directorio después de un detenido estudio sobre la situación económica de la empresa, resuelve entregar un dividendo neto equivalente al 50% del Capital Pagado al 31 de diciembre de 1995. La diferencia señores accionistas radica en que el Directorio a resuelto por unanimidad, con la opinión en contra del Gerente, aumentar en cuatro veces más el Capital Social, tomando en cuenta que los Activos de la empresa al 31 de diciembre de 1995 ascienden a 2.398'938.583,15 y que estos activos a esta fecha estan representados unicamente por 240'100.800 de Capital Social Pagado.

Debe quedar claro para los señores accionistas que la totalidad de los fondos disponibles para el Aumento de Capital es de 2.326'908.343,15.

Este Aumento de Capital no quiere garantizar que en el futuro la empresa este en capacidad de pagar el mismo dividendo que esta pagando en este año. Trabajaremos para conseguir las mejores utilidades, pero es imposible pronosticar en esta Junta lo que van a recibir por 1996.

Sobra repetirles que el número de acciones que van a tener los señores accionistas a partir de esta Junta General es equivalente a cinco veces de lo que tienen ahora. Un ejemplo va a aclarar esta resolución: el accionista señor galo Luzuriaga tienen a la fecha 128 acciones, nominativas de cien sucres cada una; a partir de esta Junta General si ustedes aprueban el aumento de capital tendrá 640 acciones.

El Aumento de Capital por disposición de la Ley, obliga Reforma de los Estatutos, por lo cual someteremos a consideración las reformas necesarias, en razón de los cambios legales sucedidos en treinta y cinco años.

Conocen ustedes que he repetido en muchas Juntas Generales que el creador de la empresa y por consiguiente de nuestros Estatutos es el Dr. Francisco Félix. Esa es la razón, para que en esta Junta General abordemos el cambio de diferentes artículos de nuestros Estatutos, siem



I.L.E.P.S.A.

I.l.e.p.s.a

INDUSTRIA LICORERA

ACTA JUNTA GENERAL
Pág.-10-

pre de conformidad con la Ley.

En la Junta General de 1970 el Dr. Francisco Félix, Síndico de la empresa y autor de los Estatutos originarios ya sugirió algunos cambios, lamentablemente la Junta General no estaba convocada para ese fin.

Hoy de manera expresa pido la aprobación de la reforma de estatutos en los artículos necesarios para la vigencia actualizada de nuestra empresa.

El conocimiento del balance, del informe del Auditor y de lo que yo estoy informando nos llena de optimismo y con la ayuda de DIOS tengo la evidencia de que seguiremos adelante.

Es indispensable que los señores accionistas al consignar sus votos, agradezcan al Directorio actual por la forma en que ellos sacrificadamente han trabajado. No tienen ningún beneficio especial, son accionistas con los mismos derechos y obligaciones que tienen ustedes, sin embargo han dado todo y es la ayuda de ellos la que obliga la felicidad que siento al entregar estos resultados. Como accionista y en demostración de mi gratitud mi voto será para la reelección de los cinco Directores actuales.

Las relaciones laborales con la empresa son satisfactorias y hay satisfacción de los empleados y trabajadores por los beneficios humanos que ellos reciben como en casi ninguna empresa de país. Puedo asegurar que estamos 20 años sobre otras empresas. Deben existir empresas en las cuales se ven caras que demuestran satisfacción y empresas en las cuales los trabajadores demuestran hambre, nosotros tratamos de llegar al trabajador y a su familia en todos los momentos de su vida, mientras son trabajadores de la empresa. En todo conjunto de mujeres y hombres hay desleales, hay desagradecidos, hay quienes siempre están buscando el atajo para conseguir mejores beneficios o buscando una torpe liquidación de la empresa. Ha ellos les digo, mientras sea Gerente no pasaran.

El régimen de Compañías en el Capítulo "Compañías Anónimas" determina como el organismo máximo de una sociedad anónima es la Junta General - en nuestro caso se reúne ordinariamente cada año. La Junta General manda, prohíbe o permite el cumplimiento del articulado que tiene relación con la Junta General. Las resoluciones de la Junta General son obligatorias para todos los accionistas aún cuando no hubieren concurrido a ella. cumplimiento que no da lugar a interpretaciones que perjudiquen el desenvolvimiento de la empresa. El Directorio que nace de la Junta General, de la voluntad de ustedes, tiene que hacer cumplir y respetar la Ley, los Estatutos dictados por el órgano supremo que es la Junta General. Todos ustedes accionistas tienen derecho a obtener los informes de los puntos tratados. El Directorio representado por su Presidente y sus Directores son dictatarios reconocidos legalmente y facultados para desempeñar el cargo con la capacidad necesaria para el ejercicio de sus funciones.



I.l.e.p.s.a

INDUSTRIA LICORERA

ACTA JUNTA GENERAL
Pág.-11-

0000009

Las remuneraciones que tome el Directorio no pueden ser observadas por ningún funcionario y si fuere necesario tienen el recurso de solicitar se convoque a una Junta General Extraordinaria bajo los términos que dispone la Ley para este caso. Estas regulaciones de la Ley de Compañías vigente, evita el liderazgo de alguien.

Los Comisarios, accionistas o no, nombrados por la Junta General tienen derechos ilimitados de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía.

El Gerente nombrado por la Junta General, tiene que cumplir los deberes y obligaciones que le da la Ley, las disposiciones que a través -- del Directorio de la empresa le da la Junta General y tiene la obligación irrenunciable de mantener al Directorio perfectamente informado de la marcha económica y social de la empresa.

Cualquier incumplimiento por parte de algún funcionario o del Gerente a disposiciones dictadas por el Directorio, tienen que ser sancionadas por el Directorio y si el Directorio cree conveniente puede convocar a una Junta General Extraordinaria que resuelva la desobediencia o -- incumplimiento de disposiciones dictadas por el Directorio, único organismo capacitado para hacer cumplir las disposiciones de la Ley y de los Estatutos. El Directorio y el Gerente por mandato de la Junta General, cuentan con el marco legal, para hacer respetar sus decisiones.

Nuestros Estatutos son claros, prohíben abusos o interpretaciones personales que perjudiquen los intereses de la empresa.

Esta Junta General, por todas las razones expuestas tiene que aprobar o no aprobar en forma expresa las reformas de los artículos claramente expuestos en el proyecto.

Tengo la evidencia señores Accionistas, de contar con el apoyo y el respaldo de los accionistas y del Directorio, evidencia que me hace -- cumplir con satisfacción las obligaciones que la Gerencia de la empresa imponen, mismas que son consecuencia de mis treinta y cuatro años de trabajo.

Continuaré trabajando con la misma mística que empecé hace treinta y cuatro años. Se que el camino futuro es duro, lleno de complicaciones, incomprendimientos que obligan amor a esta empresa para poder decir con la mayor sinceridad, deseo que sigamos triunfando. Mil gracias. (f)
Dr. Jaime del Castillo Alvarez, GERENTE GENERAL."

Luego de ser leída la Memoria Anual de la Gerencia, se pone a consideración, la misma que es aprobada por la Junta General con un voto de aplauso. Salvan su voto los señores Directores y Administradores.



I.l.e.p.s.a

INDUSTRIA LICORERA

ACTA JUNTA GENERAL
Pág.-12-

El señor Presidente dispone se de lectura al informe anual de los señores Comisarios. Se da lectura al informe de los Comisarios que dice:

"INFORME DE COMISARIOS: Quito, febrero 5, 1996. Señores Presidente, Miembros del Directorio y Accionistas de Industria Licorera Embotelladora de Pichincha Sociedad Anónima "I.L.E.P.S.A." Presente.- De nuestras consideraciones: Como Comisarios de la Compañía elegidos -- por la Junta General de Accionistas, Informamos por la presente que -- hemos revisado los libros y las cuentas de INDUSTRIA LICORERA EMBOTELLADORA DE PICHINCHA SOCIEDAD ANONIMA "ILEPSA" por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1995, debiendo informar a ustedes, de acuerdo a disposiciones legales y reglamentarias, lo siguiente:

1.- Los Administradores han cumplido a cabalidad y oportunamente con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2.- En el cumplimiento de nuestras funciones nos hemos sujetado a las disposiciones contenidas en el Art.321 y siguientes de la Ley de Compañías.

3.- La Contabilidad de la empresa es llevada y mantenida por el sistema "Centralizador de Diarios Múltiples", con respaldo de comprobantes prenumerados; los Estados Financieros son preparados en base mensual y revisados consistentemente por el Departamento de Auditoría Interna, cuestiones estas que garantizan un adecuado Control Interno.

4.- El Estado de Situación al 31 de diciembre de 1995 antes de su reexpresión, y cuyos Activos totales ascienden a S/.2.843'590.088,51 así como el Estado de Pérdidas y Ganancias, que reflejan una Utilidad Neta Después de Impuestos de S/.531'257.928,37 y que se encuentran legalizados con nuestras firmas, corresponden exactamente, a los registros de contabilidad.

5.- En nuestra opinión, los Estados Financieros (Estado de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de diciembre de 1995, que han sido elaborados de acuerdo a Normas de Contabilidad y Auditoría generalmente Aceptadas, reflejan, razonablemente, la Posición Financiera y el Resultado de operaciones por el período terminado en la fecha anteriormente indicada.

Los Estados Financieros preparados por la empresa sobre los que informamos, han sido reexpresados a su valor actual en conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario y sus Reglamentos, en relación a la aplicación del Sistema de Corrección Monetaria Integral de los Estados Financieros vigente. Atentamente, (f) Guillermo Carrera Ch. COMISARIO; Manuel Rojas L. COMISARIO."



I.l.e.p.s.a

INDUSTRIA LICORERA

ACTA JUNTA GENERAL
Pág.-13-

0000010

Luego de esta lectura se pone a consideración de la Junta General, que aprueba en forma unánime con un voto de aplauso y sin ninguna objeción. Se deja constancia del voto salvado de los señores Directores y Administradores de la Empresa.

El Señor Gerente, Dr. Jaime del Castillo dá lectura al informe anual del señor Auditor que dice:

"INFORME DEL AUDITOR: Quito, febrero 2 de 1996. Señor Doctor Jaime del Castillo Alvarez, GERENTE GENERAL DE I.L.E.P.S.A. Pre sente. Señor Gerente: Cúmpleme presentar a su ilustrada consideración y por su intermedio al Directorio y a la Junta General de Accionistas de la empresa, el siguiente Informe relativo a los Estados Financieros, Operaciones, Situación y Resultados obtenidos por ILEPSA durante el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre próximo - pasado.

OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS: El Balance General y su correspondiente Estado de Ganancias y Pérdidas legalizados con mi firma, presenta, razonablemente, la Posición Financiera de "Industria Licorera Embotelladora de Pichincha S.A." (I.L.E.P.S.A.) al 31 de diciembre de 1995 y los Resultados de sus Operaciones por el año terminado en la fecha anteriormente indicada.

La elaboración y el examen de los mencionados Estados Financieros fueron hechos de acuerdo a Normas de Auditoría generalmente aceptadas y consiguientemente incluyó una exhaustiva revisión de los Registros de Contabilidad, adicionalmente de pruebas y otros procedimientos considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

OPERACIONES: PRODUCCION Y VENTAS : Comparativamente con -- 1994, la producción de 1995 creció en un 4,77% resultado ponderado de los siguientes volúmenes:

PRODUCTOS	1.995	1.994	VARIACION +(-)
Traguito (litros)	1'738.180	1'661.103	77.077
Gallito (litros)	2.628	- - -	2.628
Colonia (litros)	1.040	1.328	(288)
Whisky Henkes (litros)	- - - -	- - - -	- - - -
T O T A L E S :	1'741.848	1'662.431	79.417
I N D I C E S :	104,77%	100,00%	4,77%

Las ventas, durante 1.995, en unidades comparativas, litros, fueron superiores a las de 1.994 en un 4,30%, índice resultante del análisis de



I.l.e.p.s.a

INDUSTRIA LICORERA

I.L.E.P.S.A.

ACTA JUNTA GENERAL
Pág.-14-

las siguientes cifras:

PRODUCTOS	1.995	1.994	VARIACION +(-)
Traguito (litros)	1'737.620	1'664.904	72.716
Gallito (litros)	694	1.549	(855)
Colonia (litros)	1.337	1.363	(31)
Whisky Henkes (litros)	248	203	45
T O T A L E S :	1'739.894	1'668.019	71.875
I N D I C E S :	104,30%	100.00%	4.30%

COSTO DE PRODUCCION Y COSTO DE VENTAS: Por las condiciones inflacionarias prevaescentes en la economía, el Costo de Fabricación por litro producido se ha incrementado en un 23,97% promedio, con relación a 1.994, como lo refleja el siguiente cuadro:

F A C T O R E S	COSTOS PROMEDIOS		VARIAC.	AUMET.
	1.995	1.994	+(-)	(DISMUN) %
Materia Prima	678.06	545.19	132.87	24.37
Mano de Obra y Cargas Sociales	101,70	63,15	38,55	61,04
Gastos de Producción	225.86	202.80	23.06	11.37
T O T A L E S :	1.005,62	811.74	194.48	23.97

El aumento del costo de la Materia Prima se debe, esencialmente, al aumento del costo del alcohol potable que subió de S/. 579,61, promedio, el litro de 56 x 15 grados, al inicio del período, a S/. 833,60, promedio, al cierre del período y a la utilización de aguardiente de caña, cuyo valor promedio subió de S/. 929,53 a S/.972,12 el litro, en el mismo lapso.

La elevación del precio de la Mano de Obra se debe a los aumentos salariales decretados por el gobierno cuya aplicación hizo subir de S/.126.000 (al inicio del período) a S/. 181.200 (al cierre del período) el salario mensual de los trabajadores de la empresa (43,80%, neto) y que también produjeron una elevación de las cargas sociales sobre la mano de obra en un 78% neto.

Los Gastos de Producción se incrementaron por la incidencia de la elevación de sueldos y salarios anteriormente comentada, por una parte, y, por otra, por el incremento que por causas inflacionarias han tenido todos los insumos utilizados por la empresa, aparte, naturalmente de la depreciación de los activos revalorizados.



Ilepsa

INDUSTRIA LICORERA

ACTA JUNTA GENERAL
Pág.-15

0000011

RESULTADOS: La utilidad Neta después de impuestos generada en el ejercicio (531.3 millones), es superior en 162.1 millones a la obtenida en 1994 y representa un incremento del 39,03% con relación al ejercicio anterior.

Para lograr los mencionados resultados la administración ha aplicado una eficiente política de actualización de costos y consecuente fijación de precios, adicionalmente de un adecuado manejo financiero que ha generado ingresos no operacionales netos por 352.6 millones (147.5 millones en 1994)

SITUACION ECONOMICA: Los índices económicos comparativos que registra el Anexo N° 1 a este Informe, muestran que la situación de la empresa es muy buena.

SITUACION FINANCIERA: Los índices financieros comparativos mostrados en el Anexo N° 2 a este Informe, evidencian una posición óptima.

DIVIDENDOS: Por el ejercicio 1994, durante 1995, ILEPSA distribuyó un dividendo neto equivalente al 50% del capital pagado al 31 de diciembre de 1994.

CORRECCION MONETARIA INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los Estados Financieros sobre los que informo se encuentran reexpresados en conformidad con lo establecido por el artículo 22, reformado, de la Ley de Régimen Tributario Interno y las disposiciones reglamentarias vigentes sobre su aplicación.

La mencionada reexpresión, en el ejercicio, ha producido un incremento patrimonial libre de impuestos denominado "Reserva por Revalorización del Patrimonio" de S/.359.2 millones que no puede ser distribuida pero si capitalizada (S/.360.2 millones de 1994) y ha provocado un incremento del saldo deudor de la cuenta "Reexpresión Monetaria Diferida" de - S/. 191.7 millones, para situar al mencionado rubro en S/.482.6 millones, de los cuales, contra patrimonio, se han amortizado 285.0 millones para otorgar un beneficio tributario a la empresa de 57.0 millones y mejorar substancialmente su situación económica y financiera.

Con cargo a la cuenta "Utilidades Retenidas", que enjuga los Resultados, impuestos y exenciones relativos al ejercicio, se ha provisto también S/. 53.125.793 para incrementar la "Reserva Legal", de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes. Atentamente, (f) C.P.A. Edmundo Armandaris S. - AUDITOR."



I.l.p.s.a

INDUSTRIA LICORERA

ACTA JUNTA GENERAL

Pág.-17-

ANTIGUEDAD CREDITO A CLIENTES

<u>CLIENTES x 365</u>	0.41 d	1.26 d.
VENTAS		

ENDEUDAMIENTO

<u>PASIVO X 100</u>	27.34%	29.79%
PATRIMONIO		

SOLVENCIA

<u>ACTIVO TOTAL X 100</u>	465.80%	463.66%
PASIVO		

FINANCIAMIENTO CORTO PLAZO ACTIVO CORRIENTE

<u>PASIVO CORRIENTE X 100</u>	25.52%	31.75%
ACTIVO CORRIENTE		

DESTINO DEL CAPITAL ANUAL

CAPITAL OPERATIVO	68.71%	64.01%
CAPITAL NO OPERATIVO	31.29%	35.99%
T O T A L :	100.00%	100.00%

ORIGEN DE FONDOS DE LA EMPRESA

PASIVO	21.47%	22.95%
PATRIMONIO	78.53%	77.05%
	100.00%	100.00%

Después de ser leído el Informe del señor Auditor, es puesto a consideración de la Asamblea, la misma que aprueba por unanimidad. Salvan su voto los señores Directores y Administradores de la Empresa.

El señor Presidente dispone dar lectura a los Balances al 31 de diciembre de 1.995. La Gerencia da lectura a los Balances General y de Pérdidas y Ganancias los mismos que se anexan al acta, y puestos a consideración de la Asamblea se los aprueban en forma unánime y sin ninguna objeción. Se deja constancia del voto salvado de los señores Directores y Administradores.



I.l.e.p.s.a

INDUSTRIA LICORERA

ACTA JUNTA GENERAL
Pág.-18-

0000012

El señor Presidente pone a consideración de la Junta General el reparto de Utilidades anuales del ejercicio 1.995. El Directorio recomienda el pago de un Dividendo de Utilidades equivalente al 50% del Capital -- Social, y la asignación del 10% de las Utilidades después de participaciones e impuestos, esto es S/. 53'125.793,00 a Reserva Legal.

La Junta General aprueba por unanimidad la distribución recomendada por el Directorio, con la observación de que los Dividendos sean pagados dentro de los quince días siguientes a la fecha de esta Junta General.

Interviene la señora Mariana Paredes de Silva, quien manifiesta que la Asamblea de un aplauso de felicitaciones al Dr. Jaime del Castillo, por la magnífica administración de la empresa, la honestidad con la que maneja, lo que refleja en los resultados anuales que nos hacen conocer.

La Junta General se pronuncia por unanimidad y con un voto de aplauso, en la moción presentada por la Sra. Mariana Paredes de Silva.

Siguiendo el orden del día el señor Gerente, Dr. Jaime del Castillo, informa a la Junta General que el Directorio después de un detenido estudio resuelve sugerir a esta Junta General aumentar el Capital en -- 960'403.200 para situarlo en 1.200'504.000. Valores que serán tomados de la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio.

El señor Presidente somete a consideración de la Junta General el Aumento de Capital. La Asamblea se manifiesta en unanimidad con un voto de aplauso en el Aumento de Capital en la cantidad indicada por el señor Gerente.

El señor Presidente consulta a la Asamblea si desean que se lea artículo por artículo el Estatuto vigente y en igual forma el Proyecto de Reforma de Estatutos. La Asamblea resuelve que se lea solamente los artículos que tienen reforma, leyendo el que esta vigente y luego el artículo reformado. El señor Gerente procede a dar lectura de la forma resuelta por unanimidad.

ART. 4º -DICE: El Capital de la empresa es de Doscientos Cuarenta millones cien mil ochocientos sucres, dividido en dos millones cuatrocientos un mil ocho acciones nominativas ordinarias de cien sucres cada una, numeradas consecutivamente del 1 al 2'401.008 - cuyos títulos, para facilitar las transacciones se otorgarán por la cantidad que solicitare el accionista. Estos títulos podrán ser canjeados por la sociedad en otros de distinto valor, en todo caso, en cada título constará la numeración que corresponda.

ART. 4º - DIRA: El Capital de la empresa es de Un mil doscientos millones quinientos cuatro mil sucres, dividido en



I.l.e.p.s.a

INDUSTRIA LICORERA

ACTA JUNTA GENERAL

Pág.-19-

doce millones cinco mil cuarenta acciones nominativas ordinarias de cien sucres cada una, numeradas consecutivamente del 1 al -- 12'005.040. Estos títulos podrán ser canjeados por la sociedad a pedido del accionista en otro de distinto valor, en cada título constará la numeración que corresponda.

ART. 20° inciso l) DICE: Autorizar la compra, venta o hipoteca de bienes raíces; y, la compra, venta o pignoración de sus productos o maquinarias si el valor de la operación excede de dos mil quinientos salarios mínimos vitales.

ART. 20° inciso l) DIRA: Autorizar la compra, venta o hipoteca de bienes raíces.

ART. 20° inciso m) DICE: Determinar la remuneración del Presidente, Gerente y los emolumentos de los Vocales del Directorio para cada sesión a la que asistan.

ART. 20° inciso m) DIRA: Facultar al Directorio para fijar retribuciones de los Comisarios, Administradores e integrantes de los organismos de administración.

ART. 26° DEL DIRECTORIO inciso b) DICE: Presentar a la Junta General, en vista de los Balances y de la situación de la Sociedad, el proyecto de distribución de utilidades, asignaciones para fondos de reserva y las ampliaciones y reducciones comerciales o industriales que sean convenientes con los respectivos cálculos financieros, si la cuantía de tales ampliaciones o reducciones excede de dos mil quinientos salarios mínimos vitales.

ART. 26° DEL DIRECTORIO inciso b) DIRA: Presentar a la Junta General en vista de los Balances y de la situación de la Sociedad, el proyecto de distribución de utilidades, asignaciones para fondos de reserva y las ampliaciones y reducciones comerciales o industriales que sean convenientes con los respectivos cálculos financieros.

ART. 26° inciso c) DICE: Resolver acerca de los contratos, inversiones, gastos de operaciones que pasen de un mil quinientos salarios mínimos vitales y no excedan de dos mil quinientos salarios mínimos vitales, así como la compra, venta e hipoteca de bienes raíces, mientras su valor no llegue a Dos mil quinientos salarios mínimos vitales.

ART. 26° inciso c) DIRA: Resolver acerca de los contratos, inversiones, gastos de operaciones que pasen de quince mil unidades de valores constantes (U.V.C.)



I.l.e.p.s.a

INDUSTRIA LICORERA

ACTA JUNTA GENERAL
Pág. -20-

0000013

ART. 26° inciso d) DICE: Proponer a la Junta General, motivadamente, la compra, venta o hipoteca de bienes raíces y la compra de maquinaria por valores que excedan de dos mil quinientos salarios mínimos vitales y resolver tales operaciones si su cuantía no es superior a esa cantidad.

ART. 26° inciso d) DIRA: Proponer a la Junta General, motivadamente, la compra, venta o hipoteca de bienes raíces.

ART. 32° DEL GERENTE DICE: El Gerente es el representante legal de la Sociedad, pero no podrá contraer obligaciones a nombre de ella, ni concluir actos o contratos, - cuyo monto exceda de un mil quinientos salarios mínimos vitales sin la respectiva aprobación del Directorio o la Junta General según los casos.

No será necesaria la aprobación antedicha para que el Gerente realice por sí solo pagos de honorarios, obligaciones contractuales válidamente adquiridas, sueldos y jornales, aporte del Seguro Social o gastos previstos en el Presupuesto Ordinario de la Sociedad u ordenados judicialmente, o resueltos por la Asamblea General.

ART. 32° DEL GERENTE DIRA: El Gerente es el representante legal de la Sociedad pero no podrá contraer obligaciones a nombre de ella, ni concluir actos o contratos, cuyo monto exceda de diez mil unidades de valores constantes (U.V.C.) sin la respectiva aprobación del Directorio.

La Junta General autoriza por unanimidad, al Presidente y Gerente General de la empresa para que individual o conjuntamente procedan a otorgar la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos sociales y a realizar cuanto trámite fuere necesario para su perfeccionamiento, pudiendo inclusive introducir los cambios que fueren dispuestos o sugeridos por la Superintendencia de Compañías a la presente reforma de Estatutos y Aumento de Capital, entendiéndose esta autorización como poder amplio y suficiente.

El señor Jorge Saá, Presidente de la empresa pone a consideración, la elección de Directores Principales y Suplentes por el período 1996-1998.

Interviene el Lcdo. Hernán Boada y presenta como moción la reelección de los señores miembros del Directorio tanto Principales como Suplentes y que son: PRINCIPALES: Srs. Jorge Saá Cadena, Rodrigo Espinosa - Calisto, Raúl Gangotena Ribadeneira; Jaime Freile Cisneros y Roberto - Cañadas Portilla. SUPLENTES: Srs. Edgar Herrera Herrera; Gonzalo Valdivieso Eguiguren; Ana Bénéitez de Casares; Inés Jaramillo de Bardagi y Julio Ibarra García.



I.l.e.p.s.a

INDUSTRIA LICORERA

ACTA JUNTA GENERAL

Pág.-21-

El señor Presidente pone a consideración la moción presentada por el Lcdo. Hernán Boada. Moción que tiene el respaldo de toda la Asamblea que se pronuncia por la reelección de los señores Directores Principales y Suplentes. Salvan su voto los señores directores y Administradores de la empresa.

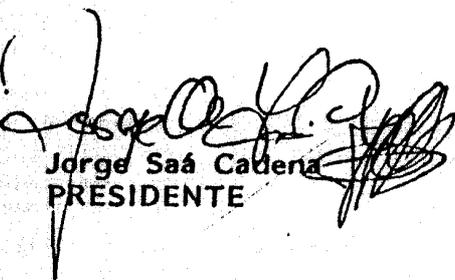
Seguidamente el señor Presidente, dispone la elección de Comisarios - Principales y Suplentes por el período 1996-1997.

La Asamblea se pronuncia por unanimidad en la reelección de los señores Comisarios Principales: Manuel Rojas Loayza y Guillermo Carrera Ch. y como Comisarios Suplentes los señores: David Zevallos y Enrique Muñoz López.

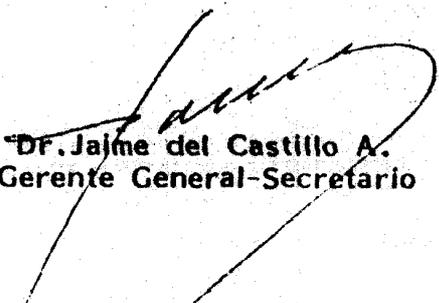
El señor Presidente pide unos minutos de receso, para preparar el acta que debe ser aprobada por la Junta General.

Se reinstaló la sesión y, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada sin observación alguna y por unanimidad.

Por haberse cumplido el motivo de la convocatoria el señor Gerente agradece a los concurrentes la asistencia y clausura la sesión a las 17h40.



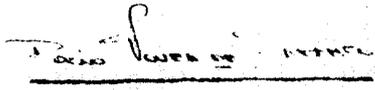
Jorge Saá Cadena
PRESIDENTE



Dr. Jaime del Castillo A.
Gerente General-Secretario

Es fiel copia del original que reposa en los archivos de la empresa.

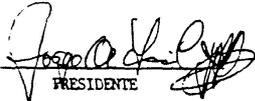
Por I. L. E. P. S. A.



CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL SEGUN RESOLUCION DE LA JUNTA
GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 1.996

Nº 12

ORDEN	A C C I O N I S T A		CAPITAL A DICIEMBRE 31 1.996	AUMENTO - RESERVA POR REV. PATRIMONIO	CAPITAL ACUMULADO ACTUAL
	VIENEN		235'320.000.00	941'280.000.00	1.176'600.000.00
331	VARGAS	MANCILLA MARCELO	52.800.00	211.200.00	264.000.00
332	VARGAS	MANCILLA MARIA	52.800.00	211.200.00	264.000.00
333	VARGAS	RODRIGUEZ JOSE	320.000.00	1'280.000.00	1'600.000.00
334	VELASCO	AGUIRRE GUSTAVO	120.000.00	480.000.00	600.000.00
335	VELASCO	ARELLANO NAPOLEON	187.200.00	748.800.00	936.000.00
336	VENEGAS	CASTRO FILOTEO HEREDEROS	171.200.00	684.800.00	856.000.00
337	VERGARA	OLGA MERA DE	430.400.00	1'721.600.00	2'152.000.00
338	VILLAGOMEZ	BUCHELI MENTOR HEREDEROS	108.800.00	435.200.00	544.000.00
339	VITERI	ANGELA BAQUERIZO DE	96.000.00	384.000.00	480.000.00
340	YEPEZ	BENITEZ EDMUNDO	1'193.600.00	4'774.400.00	5'968.000.00
341	YEPEZ	PAREJA ANIBAL	388.800.00	1'555.200.00	1'944.000.00
342	YEPEZ	ZULETA CARMEN HEREDEROS	1'022.400.00	4'089.600.00	5'112.000.00
343	ZAMBRANO	GARCIA JUAN HEREDEROS	240.000.00	960.000.00	1'200.000.00
344	ZEVALLLOS	GUZMAN DAVID	156.800.00	627.200.00	784.000.00
345	ZUBIRIA	FERRAN FAUSTO HEREDEROS	240.000.00	960.000.00	1'200.000.00
	SUMAS		240'100.800.00	960'403.200.00	1.200'504.000.00


PRESIDENTE


GERENTE


CONTADOR

NOTA: ESTE ES EL CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL QUE FUE CONOCIDO, LEIDO Y APROBADO POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIA LICORERA EMBOTELLADORA DE PICHINCHA S. A. ("I.L.E.P.S.A."), REALIZADA EL DIA VIERNES 23 DE FEBRERO DE 1996.


PRESIDENTE


GERENTE

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL SEGUN RESOLUCION DE LA JUNTA
GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 1.996

Nº 11

ORDEN	A C C I O N I S T A		CAPITAL A DICIEMBRE 31 1.996	AUMENTO - RESERVA POR REV. PATRIMONIO	CAPITAL ACUMULADO ACTUAL
		VIENEN	214'097.000.00	856'388.000.00	1.070'485.000.00
301	SANTANDER	COELLO JULIO M.	180.800.00	723.200.00	904.000.00
302	SARABIA	LOZADA CARLOS	80.000.00	320.000.00	400.000.00
303	SARANGO	ROCIO POVEA DE	663.200.00	2'652.800.00	3'316.000.00
304	SARANGO	POVEA ANDREA	471.400.00	1'885.600.00	2'357.000.00
305	SARANGO	POVEA CRISTIAN	600.000.00	2'400.000.00	3'000.000.00
306	SILVA	JARAMILLO M. FERNANDA	480.000.00	1'920.000.00	2'400.000.00
307	SILVA	MARIANA PAREDES DE	462.400.00	1'849.600.00	2'312.000.00
308	SIMBAÑA	SINVANIA JUAN	510.400.00	2'041.600.00	2'552.000.00
309	SOTOMAYOR	LUCERO RUPERIO	102.000.00	408.000.00	510.000.00
310	SUAREZ	CALLEJAS DIEGO	1'566.400.00	6'265.600.00	7'832.000.00
311	SUAREZ	CALLEJAS MIGUEL	1'566.400.00	6'265.600.00	7'832.000.00
312	SKOBODA	GARZON HILDA M.	37.600.00	150.400.00	188.000.00
313	TERAN	GOSTALLE ARTURO	1'440.000.00	5'760.000.00	7'200.000.00
314	TERAN	SONIA BENITEZ DE	813.600.00	3'254.400.00	4'068.000.00
315	TIMPE	DEL CASTILLO CAMILO	1'086.400.00	4'345.600.00	5'432.000.00
316	TIMPE	DEL CASTILLO JAIME E. HEREDER.	1'542.000.00	6'168.000.00	7'710.000.00
317	TIMPE	DEL CASTILLO MARIA JOSE	1'406.000.00	5'624.000.00	7'030.000.00
318	TIMPE	MARIANA DEL CASTILLO DE	1'624.000.00	6'496.000.00	8'120.000.00
319	TITUANA	SALAZAR MANUEL	120.000.00	480.000.00	600.000.00
320	TOBAR	JARRIN BENJAMIN	12.800.00	51.200.00	64.000.00
321	TORRES	BUENO GUSTAVO	8.000.00	32.000.00	40.000.00
322	TUFIÑO	CORELLA ANGEL	24.000.00	96.000.00	120.000.00
323	VALDIVIEZO	EGUIGUREN GONZALO	5'160.000.00	20'640.000.00	25'800.000.00
324	VALENCIA	JOSE HEREDEROS	617.600.00	2'470.400.00	3'088.000.00
325	VALHUBERTH	JULIA VARGAS DE	52.800.00	211.200.00	264.000.00
326	VALLE	CARRERA ABRAHAM	200.000.00	800.000.00	1'000.000.00
327	VALLEJO	ARAUZ ENRIQUE	120.000.00	480.000.00	600.000.00
328	VAREA	PIEDAD GALVEZ DE	169.600.00	678.400.00	848.000.00
329	VARGAS	BENALCAZAR TELMO	52.800.00	211.200.00	264.000.00
330	VARGAS	MANCILLA GENOVEVA	52.800.00	211.200.00	264.000.00
		PASAN	235'320.000.00	941'280.000.00	1.176'600.000.00

000000

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL SEGUN RESOLUCION DE LA JUNTA
GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 1.996

Nº 10

ORDEN	A C C I O N I S T A		CAPITAL A DICIEMBRE 31 1.996	AUMENTO - RESERVA POR REV. PATRIMONIO	CAPITAL ACUMULADO ACTUAL
	VIENEN		185'816.200.00	743'264.800.00	929'081.000.00
271	RODRIGUEZ	EGAS CARLOS	65.600.00	262.400.00	328.000.00
272	RODRIGUEZ	EGAS SEGUNDO	800.00	3.200.00	4.000.00
273	ROJAS	LOAIZA MANUEL	3'100.800.00	12'403.200.00	15'504.000.00
274	ROJAS	MAGDALENA ROMERO DE	2'720.000.00	10'880.000.00	13'600.000.00
275	ROJAS	ROMERO AMPARO	240.000.00	960.000.00	1'200.000.00
276	ROJAS	ROMERO MONICA	560.000.00	2'240.000.00	2'800.000.00
277	ROJAS	ROMERO ROBERTO	240.000.00	960.000.00	1'200.000.00
278	ROJAS	TRUJILLO ALBERTO	948.800.00	3'795.200.00	4'744.000.00
279	ROSERO	AROCA BOLIVAR	1'368.000.00	5'472.000.00	6'840.000.00
280	ROSERO	LUIS HEREDEROS	219.200.00	876.800.00	1'096.000.00
281	ROSERO	MORALES HECTOR	515.200.00	2'060.800.00	2'576.000.00
282	ROSERO	MORALES JORGE	964.800.00	3'859.200.00	4'824.000.00
283	ROSERO	PEREDES GERMANIA	260.000.00	1'040.000.00	1'300.000.00
284	ROSERO	PEREDES JORGE E.	260.000.00	1'040.000.00	1'300.000.00
285	ROSERO	ROSARIO PEREDES DE	571.200.00	2'284.800.00	2'856.000.00
286	SAA	CADENA JORGE	233.600.00	934.400.00	1'168.000.00
287	SAA	DEL ALCAZAR FRANCISCO	400.000.00	1'600.000.00	2'000.000.00
288	SAA	DEL ALCAZAR MARIA DEL C.	400.000.00	1'600.000.00	2'000.000.00
289	SAA	DEL ALCAZAR M. FERNANDO	400.000.00	1'600.000.00	2'000.000.00
290	SAA	DEL ALCAZAR MAGDALENA	400.000.00	1'600.000.00	2'000.000.00
291	SAA	ELENA DEL ALCAZAR DE	1'840.000.00	7'360.000.00	9'200.000.00
292	SAAVEDRA	DUQUE LUIS HEREDEROS	624.000.00	2'496.000.00	3'120.000.00
293	SALAZAR	BARBA LUIS	9'614.400.00	38'457.600.00	48'072.000.00
294	SALAZAR	TORRES LUIS	73.600.00	294.400.00	368.000.00
295	SANCHEZ	JLJON CARLOS	664.000.00	2'656.000.00	3'320.000.00
296	SANCHEZ	PORRAS LUIS	124.800.00	499.200.00	624.000.00
297	SANDOVAL	ELSIE JARAMILLO DE	912.000.00	3'648.000.00	4'560.000.00
298	SANMARTIN	CEDAMANOS MARCO	324.800.00	1'299.200.00	1'624.000.00
299	SANMARTIN	GUADALUPE PEREDES DE	222.400.00	889.600.00	1'112.000.00
300	SANTIANA	ANGELICA CARDUCCI DE	12.800.00	51.200.00	64.000.00
	PASAN(.....		214'097.000.00	6'388.000.00	1.070'485.000.00

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL SEGUN RESOLUCION DE LA JUNTA
GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 1.996

Nº 9

ORDEN	A C C I O N I S T A			CAPITAL A DICIEMBRE 31 1.996	AUMENTO - RESERVA POR REV. PATRIMONIO	CAPITAL ACUMULADO ACTUAL
		VIENEN		176'633.000.00	706'532.000.00	883'165.000.00
241	PONTON	YEPEZ FRANCISCO		41.600.00	166.400.00	208.000.00
242	PONTON	YEPEZ IRINA		41.200.00	164.800.00	206.000.00
243	PONTON	YEPEZ JULIAN		41.200.00	164.800.00	206.000.00
244	PONTON	ZUÑIGA ALFONSO		206.400.00	825.600.00	1'032.000.00
245	POSSO	BELEN PAZ Y MIÑO DE		240.000.00	960.000.00	1'200.000.00
246	POSSO	PILAR PAZ Y MIÑO DE		160.800.00	643.200.00	804.000.00
247	POZO	ARAUZ WILSON		12.800.00	51.200.00	64.000.00
248	POZO	CHANGO ALFONSO		8.000.00	32.000.00	40.000.00
249	POZO	CHANGO BENIGNO		24.000.00	96.000.00	120.000.00
250	POZO	CHANGO GIRILO		24.000.00	96.000.00	120.000.00
251	POZO	CHANGO MANUEL		86.400.00	345.600.00	432.000.00
252	POZO	LLERENA JORGE HEREDEROS		24.000.00	96.000.00	120.000.00
253	PUENTE	TAPIA CARMEN		41.600.00	166.400.00	208.000.00
254	PUENTE	TAPIA ROSARIO		20.800.00	83.200.00	104.000.00
255	RAMOS	JULIO HEREDEROS		128.000.00	512.000.00	640.000.00
256	RECALDE	FUERTES LUIS		4.800.00	19.200.00	24.000.00
257	RIBADENEIRA	FRANCO MARIA V.		240.000.00	960.000.00	1'200.000.00
258	RIBADENEIRA	FRANCO XAVIER		549.100.00	2'196.400.00	2'745.500.00
259	RIBADENEIRA	GARCIA ERNESTO		3'008.800.00	12'035.200.00	15'044.000.00
260	RIBADENEIRA	LUCY TROYA DE		99.200.00	396.800.00	496.000.00
261	RIBADENEIRA	PONCE MARCELO		812.300.00	3'249.200.00	4'061.500.00
262	RIBADENEIRA	PONCE MARGARITA		1'624.600.00	6'498.400.00	8'123.000.00
263	RIBADENEIRA	PONCE TEDDOMIRO		812.400.00	3'249.600.00	4'062.000.00
264	RIBADENEIRA	TROYA ARTURO		147.200.00	588.800.00	736.000.00
265	RIBADENEIRA	TROYA CARMEN		147.200.00	588.800.00	736.000.00
266	RIBADENEIRA	TROYA ERNESTO		147.200.00	588.800.00	736.000.00
267	RIBADENEIRA	TROYA MARIA J.		147.200.00	588.800.00	736.000.00
268	RIBADENEIRA	TROYA MONICA		147.200.00	588.800.00	736.000.00
269	RIBADENEIRA	TROYA SANTIAGO		147.200.00	588.800.00	736.000.00
270	RIVERA	ARTURO HEREDEROS		48.000.00	192.000.00	240.000.00
		PASAN		185'816.200.00	743'264.800.00	929'081.000.00

810018

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL SEGUN RESOLUCION DE LA JUNTA
GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 1.996

Nº 8

ORDEN	A C C I O N I S T A		CAPITAL A DICIEMBRE 31 1.996	AUMENTO - RESERVA POR REV. PATRIMONIO	CAPITAL ACUMULADO ACTUAL
	VIENEN		154'919.600.00	619'678.400.00	774'598.000.00
211	MUÑOZ	LARREA ARTURO HEREDEROS	35.000.00	140.000.00	175.000.00
212	MUÑOZ	LOPEZ ENRIQUE	1'535.200.00	6'140.800.00	7'676.000.00
213	NAVARRO	JARAMILLO RODRIGO	192.000.00	768.000.00	960.000.00
214	NOBOA	RAFAELA LOZA DE	400.000.00	1'600.000.00	2'000.000.00
215	NOROÑA	JURADO MARCELO	168.000.00	672.000.00	840.000.00
216	OCAÑA	GARCIA ISIDORO	212.400.00	849.600.00	1'062.000.00
217	OCAÑA	VLJUESCA GLORIA	70.800.00	283.200.00	354.000.00
218	OCAÑA	VLJUESCA JUAN CARLOS	80.000.00	320.000.00	400.000.00
219	PANCHEZ	MASABANDA ROSALIA	28.800.00	115.200.00	144.000.00
220	PAREDES	CASTILLO MANUEL	904.000.00	3'616.000.00	4'520.000.00
221	PAREDES	CRESPO GONZALO	355.200.00	1'420.800.00	1'776.000.00
222	PAZ Y MIÑO	EGUES NELSON	241.600.00	966.400.00	1'208.000.00
223	PAZ Y MIÑO	EGUES PABLO	240.000.00	960.000.00	1'200.000.00
224	PAZMIÑO	MONICA NARANJO DE	80.000.00	320.000.00	400.000.00
225	PAZMIÑO	NARANJO ESTEBAN	400.000.00	1'600.000.00	2'000.000.00
226	PEÑA	MUÑOZ GONZALO	65.600.00	262.400.00	328.000.00
227	PEREZ	CARRILLO ROSA I.	2'192.000.00	8'768.000.00	10'960.000.00
228	PEREZ	INTRIAGO ALVARO	4'390.400.00	17'561.600.00	21'952.000.00
229	PEREZ	MARIA E. SALAZAR DE	4'241.600.00	16'966.400.00	21'208.000.00
230	PIGANTA	AGRICOLA INDUSTRIAL	1'281.600.00	5'126.400.00	6'408.000.00
231	PINTO	CHATO IGNACIO	582.400.00	2'329.600.00	2'912.000.00
232	PINTO	ROJAS SEVERIANO	422.400.00	1'689.600.00	2'112.000.00
233	PINTO	SALAZAR GONZALO	24.000.00	96.000.00	120.000.00
234	POLIT	LUCILA MOLESTINA DE	876.800.00	3'507.200.00	4'384.000.00
235	PONCE	MATEUS XAVIER	48.000.00	192.000.00	240.000.00
236	PONCE	YEPEZ JAIME	1'739.200.00	6'956.800.00	8'696.000.00
237	PONTON	VERDUGA ALBERTO	618.400.00	2'473.600.00	3'092.000.00
238	PONTON	VERDUGA JUAN C.	205.600.00	822.400.00	1'028.000.00
239	PONTON	YEPEZ ANA M.	41.200.00	164.800.00	206.000.00
240	PONTON	YEPEZ EDMUNDO	41.200.00	164.800.00	206.000.00
	PASAN		176'633.000.00	706'532.000.00	883'165.000.00

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL SEGUN RESOLUCION DE LA JUNTA
GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 1.996

Nº 7

ORDEN	A C C I O N I S T A		CAPITAL A DICIEMBRE 31 1.996	AUMENTO - RESERVA POR REV. PATRIMONIO	CAPITAL ACUMULADO ACTUAL
		VIENEN	143'182.500.00	572'730.000.00	715'912.500.00
181	LOPEZ	JARAMILLO ENRIQUE	560.000.00	2'240.000.00	2'800.000.00
182	LOPEZ	JARAMILLO MARIA C.	240.000.00	960.000.00	1'200.000.00
183	LOPEZ	JARAMILLO MARIA DEL C.	360.000.00	1'440.000.00	1'800.000.00
184	LOPEZ	JARAMILLO VERONICA	360.000.00	1'440.000.00	1'800.000.00
185	LOPEZ	LENNY JARAMILLO DE	120.000.00	480.000.00	600.000.00
186	LOPEZ	SANTANDER CARLOS HEREDEROS	494.400.00	1'977.600.00	2'472.000.00
187	LOPEZ	SANTANDER LUIS	240.000.00	960.000.00	1'200.000.00
188	LOPEZ	SANTANDER VICTOR HEREDEROS	195.200.00	780.800.00	976.000.00
189	LOPEZ	VASCOINEZ WASHINGTON	529.600.00	2'118.400.00	2'648.000.00
190	LUZURIAGA	GALO	12.800.00	51.200.00	64.000.00
191	MANTILLA	POLANCO OLGA HEREDEROS	364.800.00	1'459.200.00	1'824.000.00
192	MARTINOD	DUEÑAS ELENA	140.000.00	560.000.00	700.000.00
193	MATA	REYES MARISOL	75.200.00	300.800.00	376.000.00
194	MAYA	BENALCAZAR LUIS	312.400.00	1'249.600.00	1'562.000.00
195	MAYA	TERESA CAMPOVERDE DE	220.800.00	883.200.00	1'104.000.00
196	MAZON	MARCO EFRAIN	459.200.00	1'836.800.00	2'296.000.00
197	MELO	LOURDES GANGOTENA DE	1'122.700.00	4'490.800.00	5'613.500.00
198	MENESES	MENESES JORGE	696.000.00	2'784.000.00	3'480.000.00
199	MERA	ROMAN TELMO	1'134.400.00	4'537.600.00	5'672.000.00
200	MERA	ZABALA DAVID	840.400.00	3'361.600.00	4'202.000.00
201	MIÑO	RECALDE EUCLIDES	192.000.00	768.000.00	960.000.00
202	MIÑO	RECALDE ROGELIO HEREDEROS	120.000.00	480.000.00	600.000.00
203	MOLESTINA	FABIOLA FREILE DE	1'884.800.00	7'539.200.00	9'424.000.00
204	MORALES	ANA BRINKMANN DE	396.800.00	1'587.200.00	1'984.000.00
205	MORALES	BASTIDAS ARSECIO	329.600.00	1'318.400.00	1'648.000.00
206	MORALES	MORALES FRANCISCO	40.000.00	160.000.00	200.000.00
207	MORALES	ROSA FLORES DE	8.000.00	32.000.00	40.000.00
208	MORENO	BERTHA LASSO DE	72.000.00	288.000.00	360.000.00
209	MOROMENACHO	CAIZA LUIS	120.000.00	480.000.00	600.000.00
210	MOSQUERA	JULIETA BAQUERIZO DE	96.000.00	384.000.00	480.000.00
		PASAN	154'919.600.00	619'678.400.00	774'598.000.00

1100000

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL SEGUN RESOLUCION DE LA JUNTA
GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 1.996

ORDEN	ACCIONISTA		CAPITAL A DICIEMBRE 31 1.996	AUMENTO - RESERVA POR REV. PATRIMONIO	CAPITAL ACUMULADO ACTUAL
		VIENEN	123'687.600.00	494'750.400.00	618'438.000.00
151	GANGOTENA	RIBADENEIRA MARIA I.	1'672.700.00	6'690.800.00	8'363.500.00
152	GANGOTENA	RIBADENEIRA RAUL	3'563.000.00	14'252.000.00	17'815.000.00
153	GARCES	FELIX ENRIQUE	12.400.00	49.600.00	62.000.00
154	GARCES	OÑATE NESTOR	187.200.00	748.800.00	936.000.00
155	GARCIA	CORDOVA SILVIA	132.800.00	531.200.00	664.000.00
156	GOMEZ	ORTEGA EDUARDO	4.000.00	16.000.00	20.000.00
157	GONZALEZ	DIAZ SUSANA	480.000.00	1'920.000.00	2'400.000.00
158	GONZALEZ	TABOADA EMMA	12.800.00	51.200.00	64.000.00
159	GRANDA	VELASTEGUI PATRICIO	28.800.00	115.200.00	144.000.00
160	GUERRA	GUERRERO JUAN C.	32.400.00	129.600.00	162.000.00
161	GUERRA	REDIN MANUEL HEREDEROS	156.800.00	627.200.00	784.000.00
162	GUERRON	MEJIA ARTURO	2'702.400.00	10'809.600.00	13'512.000.00
163	GUERRON	VILLARREAL JACINTO	12.800.00	51.200.00	64.000.00
164	GUTIERREZ	NAVAS POLIBIO	423.200.00	1'692.800.00	2'116.000.00
165	HERNANDEZ	BLANCA CUASPUD DE	48.000.00	192.000.00	240.000.00
166	HERRERA	HERRERA EDGAR F.	4'064.000.00	16'256.000.00	20'320.000.00
167	IBARRA	GARCIA JULIO	28.800.00	115.200.00	144.000.00
168	JACOME	TOSCANO JORGE	226.400.00	905.600.00	1'132.000.00
169	JARAMILLO	ARIAS ARTURO HEREDEROS	700.800.00	2'803.200.00	3'504.000.00
170	JARAMILLO	DAVALOS MARIA R.	528.000.00	2'112.000.00	2'640.000.00
171	JARAMILLO	PAVON ETALIDES	108.800.00	435.200.00	544.000.00
172	JARRIN	CARRERA CAMILO	400.000.00	1'600.000.00	2'000.000.00
173	JARRIN	YANEZ CARLOS HEREDEROS	664.000.00	2'656.000.00	3'320.000.00
174	JATIVA	MORAN HECTOR	28.800.00	115.200.00	144.000.00
175	KONANZ	MUÑOZ MARTHA	2'336.000.00	9'344.000.00	11'680.000.00
176	LAGOS	TORRES ENRIQUE	312.800.00	1'251.200.00	1'564.000.00
177	LASSO	PAULINA ROJAS DE	240.000.00	960.000.00	1'200.000.00
178	LEIVA	VERGARA MANUEL	156.800.00	627.200.00	784.000.00
179	LOAIZA	ROSILLO ANGEL	216.000.00	864.000.00	1'080.000.00
180	LOPEZ	BACA RUBEN	14.400.00	57.600.00	72.000.00
		PASAN	143'182.500.00	572'730.000.00	715'912.500.00

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL SEGUN RESOLUCION DE LA JUNTA
GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 1.996

Nº 5

ORDEN	A C C I O N I S T A		CAPITAL A DICIEMBRE 31 1.996	AUMENTO - RESERVA POR REV. PATRIMONIO	CAPITAL ACUMULADO ACTUAL
		VIENEN	97'050.000.00	388'200.000.00	485'250.000.00
121	ESPINOSA	CALISTO RODRIGO	4'920.000.00	19'680.000.00	24'600.000.00
122	ESTRADA	GORDON JAQUELINE	240.000.00	960.000.00	1'200.000.00
123	FELIX	CADENA ALICIA	667.200.00	2'668.800.00	3'336.000.00
124	FELIX	CADENA AGUSTIN HEREDEROS	636.800.00	2'547.200.00	3'184.000.00
125	FELIX	CADENA FRANCISCO	7'980.800.00	31'923.200.00	39'904.000.00
126	FELIX	CADENA ROSA	80.000.00	320.000.00	400.000.00
127	FELIX	CORONEL VERONICA	28.800.00	115.200.00	144.000.00
128	FELIX	CORONEL XAVIER	36.800.00	147.200.00	184.000.00
129	FELIX	RIBADENEIRA AGUSTIN	148.800.00	595.200.00	744.000.00
130	FERNANDEZ	TERESA EGAS DE	117.200.00	468.800.00	586.000.00
131	FIALLO	VICTORIA CARRILLO DE HEREDER.	2'196.800.00	8'787.200.00	10'984.000.00
132	FLORES	ALVAREZ LEONARDO	120.000.00	480.000.00	600.000.00
133	FLORES	GRILJALVA OSWALDO HEREDEROS	76.800.00	307.200.00	384.000.00
134	FLORES	GUERRA DIEGO	200.000.00	800.000.00	1'000.000.00
135	FLORES	HERRERA DESIDERIO HEREDER.	1'515.200.00	6'060.800.00	7'576.000.00
136	FLORES	LOPEZ JORGE	1'909.200.00	7'636.800.00	9'546.000.00
137	FLORES	RAMIREZ CARLOS	315.200.00	1'260.800.00	1'576.000.00
138	FLORES	HERRERA JORGE	1'515.200.00	6'060.800.00	7'576.000.00
139	FREILE	CARDOZO GONZALO	68.800.00	275.200.00	344.000.00
140	FREILE	CARDOZO MONICA	64.000.00	256.000.00	320.000.00
141	GREILE	CISNEROS JAIME	171.200.00	684.800.00	856.000.00
142	FREILE	CISNEROS TERESA	1'000.000.00	4'000.000.00	5'000.000.00
143	FREILE	DARQUEA NELSON	710.400.00	2'841.600.00	3'552.000.00
144	FREILE	DARQUEA XAVIER	363.200.00	1'452.800.00	1'816.000.00
145	FREILE	RAMADAN CIRSTIAN	140.000.00	560.000.00	700.000.00
146	FREILE	RAMADAN ESTEBAN	105.600.00	422.400.00	528.000.00
147	FREILE	RAMADAN JUAN C.	20.000.00	80.000.00	100.000.00
148	FRIED	GRUNNER ARTURO HEREDEROS	792.000.00	3'168.000.00	3'960.000.00
149	FUELANTALA	MUÑOZ JOSE	134.400.00	537.600.00	672.000.00
150	GALVEZ	MARIA CORTES DE	363.200.00	1'452.800.00	1'816.000.00
		PASAN	123'687.600.00	494'750.400.00	618'438.000.00

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL SEGUN RESOLUCION DE LA JUNTA
GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 1.996

Nº 4

ORDEN	A C C I O N I S T A		CAPITAL A DICIEMBRE 31 1.996	AUMENTO - RESERVA POR REV. PATRIMONIO	CAPITAL ACUMULADO ACTUAL
	VIENEN		65'552.000.00	262'208.000.00	327'760.000.00
91	DEL CASTILLO	BECDACH EDUARDO	1'452.800.00	5'811.200.00	7'264.000.00
92	DEL CASTILLO	BECDACH JALIL	84.800.00	339.200.00	424.000.00
93	DEL CASTILLO	CONSUELO ORDOÑEZ DE	33.600.00	134.400.00	168.000.00
94	DEL CASTILLO	HERRERA DIEGO	334.400.00	1'337.600.00	1'672.000.00
95	DEL CASTILLO	HERRERA MARIA B.	160.000.00	640.000.00	800.000.00
96	DEL CASTILLO	ORDOÑEZ CARMEN	483.200.00	1'932.800.00	2'416.000.00
97	DEL CASTILLO	VILLAQUIRAN CRISTIAN	483,200.00	1'932.800.00	2'416.000.00
98	DEL CASTILLO	VILLAQUIRAN DANIELA	336.000.00	1'344.000.00	1'680.000.00
99	DEL CASTILLO	VILLAQUIRAN SARA C.	186.400.00	745.600.00	932.000.00
100	DLAZ	SIXTO DELFIN	200.000.00	800.000.00	1'000.000.00
101	DLAZ	TOCA DOLORES	240.000.00	960.000.00	1'200.000.00
102	DLAZ	TERAN OSWALDO	80.000.00	320.000.00	400.000.00
103	DONOSO	SILVIA PAZ Y MIÑO DE	240.000.00	960.000.00	1'200.000.00
104	DROUET	SALAZAR LUIS	579.200.00	2'316.800.00	2'896.000.00
105	DUEÑAS	CARLOZA LOZA DE	400.000.00	1'600.000.00	2'000.000.00
106	EGAS	EGUES IGNACIO	112.400.00	449.600.00	562.000.00
107	EGAS	EGUES PABLO	265.600.00	1'062.400.00	1'328.000.00
108	EGAS	EGUES PATRICIA	115.200.00	460.800.00	576.000.00
109	EGUES	GARCIA FRANCISCO	3'261.600.00	13'046.400.00	16'308.000.00
110	EGUES	GARCIA PATRICIO	16'000.000.00	64'000.000.00	80'000.000.00
111	EGUES	REIMBERG CARLOS	123.200.00	492.800.00	616.000.00
112	EGUES	REIMBERG MARGARITA	243.200.00	972.800.00	1'216.000.00
113	EGUES	REIMBERG PATRICIO HEREDER.	123.200.00	492.800.00	616.000.00
114	ENDARA	CRISTINA GONZALEZ DE	480.000.00	1'920.000.00	2'400.000.00
115	ENDARA	GERMANIA GONZALEZ DE	960.000.00	3'840.000.00	4'800.000.00
116	ESCOBAR	PALLARES JUAN HEREDEROS	2'336.000.00	9'344.000.00	11'680.000.00
117	ESPIN	ZURITA EFRAIN HEREDEROS	48.000.00	192.000.00	240.000.00
118	ESPIN	ZURITA OSEAS	264.000.00	1'056.000.00	1'320.000.00
119	EPINOSA	CALISTO ANTONIO	624.000.00	2'496.000.00	3'120.000.00
120	EPINOSA	CALISTO CARLOS	1'248.000.00	4'992.000.00	6'240.000.00
	PASAN		97'050.000.00	388'200.000.00	485'250.000.00

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL SEGUN RESOLUCION DE LA JUNTA
GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 1.996

Nº 3

ORDEN	A C C I O N I S T A		CAPITAL A DICIEMBRE 31 1.996	AUMENTO - RESERVA POR REV. PATRIMONIO	CAPITAL ACUMULADO ACTUAL
		VIENEN	44'092.400.00	176'369.600.00	220'462.000.00
61	CARRASCO	ESPINOSA GUILLERMO	44.000.00	176.000.00	220.000.00
62	CASARES	ANA BENITEZ DE	813.600.00	3'254.400.00	4'068.000.00
63	CASTILLO	CAMPOVERDE FLAVIO	120.000.00	480.000.00	600.000.00
64	CEDEÑO	CHAVEZ ORION	531.200.00	2'124.800.00	2'656.000.00
65	CERON	GARZON SAMUEL	97.600.00	390.400.00	488.000.00
66	CEVALLOS	ANALUISA JORGE	396.800.00	1'587.200.00	1'984.000.00
67	CORAQUILLA	OÑA FRANCISCO	43.200.00	172.800.00	216.000.00
68	CRUZ	GAME ENRIQUE	768.000.00	3'072.000.00	3'840.000.00
69	CHANGO	VILLARRUEL DANIEL	36.800.00	147.200.00	184.000.00
70	CHICAIZA	CHICAIZA GALO	207.200.00	828.800.00	1'036.000.00
71	CHICAIZA	CHICAIZA NESTOR	197.600.00	790.400.00	988.000.00
72	CHICAIZA	CHICAIZA SEGUNDO	223.800.00	915.200.00	1'144.000.00
73	DARQUEA	MONCAYO ALFONSO	120.000.00	480.000.00	600.000.00
74	DARQUEA	VELASTEGUI ANDRES	120.000.00	480.000.00	600.000.00
75	DAVALOS	IRENE SALAZAR DE	7'200.000.00	28'800.000.00	36'000.000.00
76	DE LABASTIDA	MARIA LUZMILA HEREDEROS	483.200.00	1'932.800.00	2'416.000.00
77	DE LA CUEVA	SERRANO AMABLE	306.000.00	1'224.000.00	1'530.000.00
78	DE LA TORRE	RIBADENEIRA ALEGRIA	737.600.00	2'950.400.00	3'688.000.00
79	DE LA TORRE	RIBADENEIRA MARIA J.	744.000.00	2'976.000.00	3'720.000.00
80	DE LA TORRE	RIBADENEIRA VERONICA	744.000.00	2'976.000.00	3'720.000.00
81	DEL CASTILLO	ALVAREZ ARMANDO HEREDEROS	937.600.00	3'750.400.00	4'688.000.00
82	DEL CASTILLO	ALVAREZ JAIME R.	446.400.00	1'785.600.00	2'232.000.00
83	DEL CASTILLO	AMINA DECDACH DE	2'878.400.00	11'513.600.00	14'392.000.00
84	DEL CASTILLO	ANDRADE FRANCISCO	208.000.00	832.000.00	1'040.000.00
85	DEL CASTILLO	ANDRADE JAIME E.	963.200.00	3'852.800.00	4'816.000.00
86	DEL CASTILLO	ANDRADE MARIA C.	136.800.00	547.200.00	684.000.00
87	DEL CASTILLO	ARELLANO CARLOS	178.400.00	713.600.00	892.000.00
88	DEL CASTILLO	ARELLANO JAIME C.	140.000.00	560.000.00	700.000.00
89	DEL CASTILLO	ARELLANO MARIA G.	178.400.00	713.600.00	892.000.00
90	DEL CASTILLO	BECDACH DIEGO	1'452.800.00	5'811.200.00	7'264.000.00

000015

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL SEGUN RESOLUCION DE LA JUNTA
GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 1.996

Nº 2

ORDEN	A C C I O N I S T A		CAPITAL A DICIEMBRE 31 1.996	AUMENTO - RESERVA POR REV. PATRIMONIO	CAPITAL ACUMULADO ACTUAL
		VIENEN	25'476.400.00	101'905.600.00	127'382.000.00
31	BARRAGAN	ANA M. ROJAS DE	400.000.00	1'600.000.00	2'000.000.00
32	BARRAGAN	LARA LUIS ALBERTO	8.800.00	35.200.00	44.000.00
33	BERRERA	CERON GERARDO	577.600.00	2'310.400.00	2'888.000.00
34	BELTRAN	HORTENCIA ROMERO DE HERED.	624.000.00	2'496.000.00	3'120.000.00
35	BENALCAZAR	RAMOS JOSE	353.600.00	1'414.400.00	1'768.000.00
36	BENITEZ	LARA VICTOR HEREDEROS	1'627.200.00	6'508.800.00	8'136.000.00
37	BERMED	PALACIO JULIO C. HEREDER.	2'392.000.00	9'568.000.00	11'960.000.00
38	BOADA	HEREDIA HERNAN	440.000.00	1'760.000.00	2'200.000.00
39	BOADA	MONGE HERNAN	200.000.00	800.000.00	1'000.000.00
40	BOADA	MONGE KATHERINE	200.000.00	800.000.00	1'000.000.00
41	BOLAÑOS	RODOLFO HEREDEROS	3.200.00	12.800.00	16.000.00
42	BRINKMANN	FALCONI ADOLFO	3'235.200.00	12'940.800.00	16'176.000.00
43	BRINKMANN	FALCONI ALFREDO	241.600.00	966.400.00	1'208.000.00
44	BURBANO	DE LARA ALFONSO	800.000.00	3'200.000.00	4'000.000.00
45	CALDERON	QUIROZ TRAJANO	171.200.00	684.800.00	856.000.00
46	CALVACHE	MAILA LUIS HEREDEROS	20.000.00	80.000.00	100.000.00
47	CAMACHO	BETTY SAA DE	912.000.00	3'648.000.00	4'560.000.00
48	CAMACHO	SWOBODA ANDRES	37.200.00	148.800.00	186.000.00
49	CAMACHO	SWOBODA FERNANDO	37.200.00	148.800.00	186.000.00
50	CAMACHO	SWOBODA JAIME E.	37.600.00	150.400.00	188.000.00
51	CAMACHO	SWOBODA MARIA DEL P.	37.200.00	148.800.00	186.000.00
52	CAMACHO	SWOBODA MARIO J.	37.200.00	148.800.00	186.000.00
53	CAMPOVERDE	MORENO VICTOR H.	707.200.00	2'828.800.00	3'536.000.00
54	CANDO	GHICAIZA HERIBERTO	202.400.00	809.600.00	1'012.000.00
55	CAÑADAS	BAQUERIZO ROBERTO	1'059.200.00	4'236.800.00	5'296.000.00
56	CAÑADAS	DEL MONACO MARIA B.	870.400.00	3'481.600.00	4'352.000.00
57	CAÑADAS	PORTILLA MARIANA	1'515.200.00	6'060.800.00	7'576.000.00
58	CAÑADAS	PORTILLA ROBERTO	388.800.00	1'555.200.00	1'944.000.00
59	CARDENAS	LEIVA JOSE HEREDEROS	108.800.00	435.200.00	544.000.00
60	CARDENAS	NARVAEZ FIDEL HEREDEROS	1'371.200.00	5'484.800.00	6'856.000.00
		TOTAL	44'092.400.00	176'369.600.00	220'462.000.00

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL SEGUN RESOLUCION DE LA JUNTA
GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 1.996

ORDEN	A C C I O N I S T A			CAPITAL A DICIEMBRE 31 1.996	AUMENTO - RESERVA POR REV. PATRIMONIO	CAPITAL ACUMULADO ACTUAL
1	ABEL	FELIX	CARLOS	136.000.00	544.000.00	680.000.00
2	ABEL	FELIX	JOSEPH HRDRS.	120.000.00	480.000.00	600.000.00
3	AGUIRRE		JULIO	867.200.00	3'468.800.00	4'336.000.00
4	AGUIRRE	HILDA	VILLEGAS DE HRDRS.	48.000.00	192.000.00	240.000.00
5	ALBAN	GUADALUPE	PUEYTE DE	632.000.00	2'528.000.00	3'160.000.00
6	ALBORNOZ	LOURDES	PAZ Y MIÑO DE	240.800.00	963.200.00	1'204.000.00
7	ALMEIDA	ALMEIDA	JORGE	384.000.00	1'536.000.00	1'920.000.00
8	ALMEIDA	ALMEIDA	JOSE	382.400.00	1'529.600.00	1'912.000.00
9	ALMEIDA	BRAVO	HUMBERTO	800.000.00	3'200.000.00	4'000.000.00
10	ALMEIDA	BRAVO	MARIA LUISA	1'928.000.00	7'712.000.00	9'640.000.00
11	ALMEIDA	FREILE	RAMIRO	1'800.000.00	7'200.000.00	9'000.000.00
12	ALMEIDA	SALARA	RAFAEL HERDEROS	24.000.00	96.000.00	120.000.00
13	ANDERSON	OFELIA	FELIX DE	507.200.00	2'028.800.00	2'536.000.00
14	ANDRADE	ALVEAR	JOSE	3'689.600.00	14'758.400.00	18'448.000.00
15	ANDRADE	LAURA	ZUBIRIA DE	144.000.00	576.000.00	720.000.00
16	ANDRADE	PATRICIA	POSSO DE	80.000.00	320.000.00	400.000.00
17	ARAGON	HERRERA	ANGEL	505.600.00	2'022.400.00	2'528.000.00
18	ARAUZ	CORONADO	DELIA H.	12.800.00	51.200.00	64.000.00
19	ARGUELLO	ALBA	VARGAS DE	52.800.00	211.200.00	264.000.00
20	ARIAS	RUIZ	JOSE	8.000.00	32.000.00	40.000.00
21	ARMENDARIS	SALVADOR	EDMUNDO	4'504.000.00	18'016.000.00	22'520.000.00
22	ARMIJOS	JARAMILLO	ABRAHAM	24.000.00	96.000.00	120.000.00
23	ARREGUI	ROLDAN	ANGEL	89.600.00	358.400.00	448.000.00
24	ARTEAGA	ALMEIDA	APARICIO	720.000.00	2'880.000.00	3'600.000.00
25	ASOCIACION	TRABAJADORES	ILEPSA	4'603.600.00	18'414.400.00	23'018.000.00
26	BAQUERIZO	FREILE	FRANCISCO	96.000.00	384.000.00	480.000.00
27	BAQUERIZO	FREILE	MANUEL	422.400.00	1'689.600.00	2'112.000.00
28	BAQUERIZO	FREILE	SEBASTIAN	422.400.00	1'689.600.00	2'112.000.00
29	BAQUERIZO	GIOCONDA	HERNANDEZ DE	240.000.00	960.000.00	1'200.000.00
30	DARDAGI	INES	JARAMILLO DE	1'992.000.00	7'968.000.00	9'960.000.00
		PASAN		25'476.400.00	101'905.600.00	127'382.000.00

100001

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

0000020

1 **TERCERA** .- Autorizados por la Junta General Ordinaria de
2 Accionistas , celebrada el viernes veinte y tres de
3 Febrero de mil novecientos noventa y seis , de Industria
4 Licorera Embotelladora de Pichincha Sociedad Anónima
5 (ILEPSA) , el Presidente y Gerente resuelven y es su
6 voluntad elevar a Escritura Pública el aumento de capital
7 social de la Empresa , esto es de DOSCIENTOS CUARENTA
8 MILLONES CIEN MIL OCHOCIENTOS SUCRES a UN MIL DOSCIENTOS
9 MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SUCRES y la Reforma de
10 Estatutos .- **CUARTA** .- Los representantes de la Compañía
11 declaran , además , que el Capital Social de las acciones
12 se halla dividido entre los accionistas , cuyo detalle
13 consta en el Cuadro de Aumento de Capital que forma parte
14 de la presente escritura .- **QUINTA** .- El aumento de
15 capital y la reforma de Estatutos , una vez que sean
16 aprobados por la Superintendencia de Compañías y reunien-
17 do los demás requisitos legales , se procederá a la
18 emisión de las acciones por el número de doce millones
19 cinco mil cuarenta acciones nominativas ordinarias de
20 cien sucres (S/. 100,00) cada una numeradas consecuti-
21 vamente del uno al doce millones cinco mil cuarenta .-
22 Estos títulos podrán ser canjeados por la Compañía a
23 pedido del accionista , en otros de distinto valor , en
24 cada título constará la numeración que le corresponda .-
25 Las acciones se hallan suscritas y totalmente pagadas y
26 los títulos serán expedidos luego de la celebración de la
27 presente escritura pública de acuerdo con los demás
28 requisitos legales .- **SEXTA** .- El Artículo Cuarto dirá ,

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 con la reforma que se establece : " El Capital de la
2 Empresa es de UN MIL DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS
3 CUATRO MIL SUCRES , dividido en doce millones cinco mil
4 cuarenta acciones nominativas ordinarias de cien sucres
5 cada una numeradas consecutivamente del uno al doce
6 millones cinco mil cuarenta .- Estos títulos podrán ser
7 canjeados por la Empresa a pedido del accionista . en
8 otro de distinto valor , en cada título constará la
9 numeración que corresponda .- El Artículo Vigésimo ,
10 inciso L , dirá : " Autorizar la compra-venta o hipoteca
11 de bienes raíces " .- Artículo Vigésimo , inciso M ,
12 dirá: " Facultar al Directorio para fijar retribuciones
13 de los Comisarios , Administradores e integrantes de los
14 organismos de Administración " .- El Artículo Vigésimo
15 Sexto , DEL DIRECTORIO , Inciso B) , dirá : " Presentar
16 a la Junta General , en vista de los balances y de la
17 situación de la Sociedad , el proyecto de distribución de
18 utilidades , asignaciones para fondos de reserva y las
19 ampliaciones y reducciones comerciales e industriales que
20 sean convenientes con los respectivos cálculos financieros
21 " .- Artículo Vigésimo Sexto , Inciso C) , dirá :
22 "Resolver acerca de los contratos , inversiones , gastos
23 de operaciones que pasen de quince mil unidades de valor
24 constante (UVC) " .- Artículo Vigésimo Sexto , inciso
25 b) dirá : " Proponer a la Junta General , motivadamente,
26 la compra , venta o hipoteca de bienes raíces " .-
27 Artículo Trigésimo Segundo DEL GERENTE dirá : " El
28 Gerente es el representante legal de la Sociedad , pero

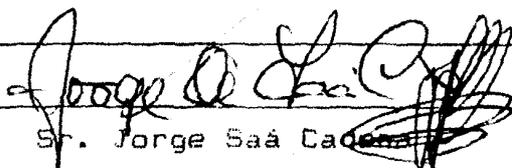
DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

0000021

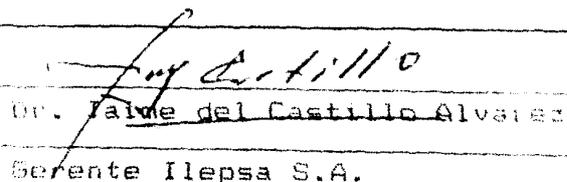
1 no podrá contraer obligaciones a nombre de ella , ni
2 concluir actor o contratos , cuyo monto exceda de diez
3 mil unidades de valor constante (UVC) sin la respectiva
4 aprobación del Directorio " .- **SEPTIMA** .- La Junta
5 General , por unanimidad autoriza al Presidente y Gerente
6 General de la Empresa para que individual o conjuntamente
7 procedan a otorgar la escritura pública de Aumento de
8 Capital y Reforma de Estatutos Sociales y a realizar
9 cuanto trámite fuere necesario para su perfeccionamiento,
10 pudiendo , inclusive , introducir los cambios que fueren
11 dispuestos o sugeridos por la Superintendencia de Compa-
12 ñías a la presente reforma de Estatutos y Aumento de
13 Capital , entendiéndose esta autorización como poder
14 amplio y suficiente .- **OCTAVA** .- Industria Licorera
15 Embotelladora de Pichincha Sociedad Anónima (ILEPSA) ,
16 tiene protección industrial , calificada en la categoría
17 " C " de la Ley de Fomento Industrial .- Para la Reforma
18 de Estatutos Sociales y Aumento de Capital , por no ser
19 esenciales las reformas , de acuerdo con el Decreto
20 número setecientos treinta y tres , de veinte y dos de
21 Agosto de mil novecientos setenta y cinco , publicado en
22 el Registro Oficial número ochocientos setenta y ocho de
23 veinte y nueve de los mismos mes y año , se procede a la
24 elevación del Capital Social y la Reforma de los Estatu-
25 tos , acogiéndose al referido Decreto .- Se agregan los
26 nombramientos de Presidente y Gerente de Industria
27 Licorera Embotelladora de Pichincha Sociedad Anónima (ILEPSA) , debidamente registrados en el Registro Mercan-
28

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 til .- Usted señor Notario , se servirá dignará añadir
2 las cláusulas de estilo para la plena validez de la
3 presente escritura".- HASTA AQUI LA MINUTA , la misma que
4 ha sido formulada y por lo mismo suscrita por el señor
5 doctor Francisco Félix C. , portador de la matrícula
6 profesional signada con el número doscientos dieciocho
7 del Colegio de Abogados de Quito .- Para el otorgamiento
8 de la presente escritura pública , se han observado y
9 cumplido con todos los preceptos y requisitos legales que
10 el caso así lo requiere y demanda ; y , leída que les fue
11 por mí el Notario , íntegramente a los señores compare-
12 cientes , éstos se afirman y ratifican en todas y cada
13 una de las partes de su total contenido ; para constancia
14 y en fe de ello , firman conmigo , en unidad de acto .-
15 De todo lo cual doy fe .-

17 

18 Sr. Jorge Saá Cadenas
19 Presidente Ilepsa S.A.
20

22 
23 Dr. Jaime del Castillo Alvarez
24 Gerente Ilepsa S.A.
25

26
27 F I R M A D O .- DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI . - . -

28 DOCUMENTOS H A B I L I T A N T E S . - . - . -

Quito, Febrero 26, 1996

Señor
Jorge Saá Cadena
Ciudad

De mi consideración:

Cúpleme poner en su conocimiento que el Directorio de la Empresa en sesión del día 23 de febrero de 1996 designó a usted Presidente de la Empresa por el período 1996-1997.

Particular que me es grato comunicar a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,
Por I.L.E.P.S.A.

Jay Castillo
GERENTE
Dr. Jaime del Castillo Alvarez
GERENTE GENERAL

Yo, Jorge Saá Cadena, acepto la Presidencia de la Empresa para la que he sido designado y tomo posesión del cargo.

Quito, Febrero 26, 1996
Por I.L.E.P.S.A.

Jorge Saá Cadena
PRESIDENTE
Jorge Saá Cadena

La empresa fué constituida el 16 de Noviembre de 1959 e inscrita - el 22 de Noviembre de 1959 a fojas 141 del Registro Mercantil. Tomo 99. Certifico que la firma del señor Jorge Saá Cadena, es la auténtica y que usa en todos los actos públicos y privados.

Por I.L.E.P.S.A.

Jay Castillo
GERENTE
Dr. Jaime del Castillo Alvarez
Representante Legal

El Dr. Jaime del Castillo Alvarez es el Representante Legal de la Empresa.- CERTIFICO.

Rocío Povea de Sarango
Rocío Povea de Sarango
SECRETARIA

Por I.L.E.P.S.A.

Es fiel copia del original que reposa en los archivos de la empresa.

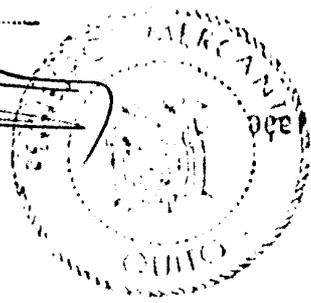
Rocío Povea de Sarango

Queda inscrito el presente
documento bajo el N° 1110 del Re-
gistro de Compraventas Tomo 127
- 5 MAR. 1996

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten signature]

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



(Quito, Febrero 26)

10792
mbo 202 egrol
bano

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

0201
[Handwritten signature]

Quito, Febrero 27, 1995

Señor Doctor
Jaime del Castillo Alvarez
Ciudad

0000023

De mi consideración:

Es grato para mí comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Industria Licorera Embotelladora de Pichincha Sociedad Anónima "ILEPSA", con una asistencia de 1'504.238 acciones que representan un Capital de S/.150'423.800,00 reeligió a usted para desempeñar las funciones de Gerente de la Empresa por el período 1995-1997. La reelección se hizo por unanimidad de los asistentes que nominaron a usted el Representante Legal de la Empresa.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente
Por I. L. E. P.S.A.
[Handwritten signature]
Jorge Sáez Cadena
PRESIDENTE

Yo, Dr. Jaime del Castillo Alvarez, acepto la Gerencia de la Empresa -- para la que he sido designado por la Junta General Ordinaria reunida -- el 24 de febrero de 1995 y, tomo posesión del cargo.

Atentamente,
Por I.L.E.P.S.A.
[Handwritten signature]
Dr. Jaime del Castillo Alvarez
GERENTE

La empresa fué constituida el 16 de Noviembre de 1959 e inscrita el 22 - de Noviembre de 1959 a fojas 141 del Registro Mercantil. Tomo 99.-Certifico que las firmas tanto del señor Jorge Sáez Cadena, como del Dr. Jaime del Castillo Alvarez, Representante Legal de la Empresa son las auténticas y que usan en todos los actos públicos y privados.

[Handwritten signature]
Rocío Póveda de Sarango
SECRETARIA

Es fiel copia del original que reposa en los archivos de la empresa.-
crrgl.

Por I. L. E. P. S. A.,

[Handwritten signature]
Rocío Póveda de Sarango

1050 126

~~*[Handwritten signature]*~~

2021 155 000 000 000

Se otorgó ante mí , y en fe
de ello , confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICA
DA , debidamente sellada y firmada , en Quito , a diecisie-
te de Abril de mil novecientos noventa y seis .

[Handwritten signature]

DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



RAZON: De conformidad con lo dispuesto
en la Resolución Nº 1234 de fecha 30-IV-96
de la Superintendencia de Compañías,
nota de su aprobación el margen de la
matriz de la escritura pública de: Ante
Compañía y Refinación de Estudios de la Cía. Industrial Uco-
pees Embotelladores de Pichincha S.A. (UEPSA)

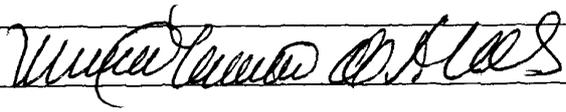
Quito, a 30 de Abril de 1996

[Handwritten signature]
El Notario



ZUN: Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañías, en su Resolución Nº 96.1.1.1.1234 de fecha 30 de Abril de 1996; Tomé nota de la Escritura de Aumento de Capital y - Reforma de estatutos de la Compañía INDUSTRIA LICORERA EMBOTELLADURA DE PICHINCHA S.A. ILEPSA otorgada ante el Notario Noveno, el 16 de Abril de 1996, al margen de la matriz de la - Escritura de Constitución de esta misma Compañía celebrada ante el Doctor Olmedo del Pozo, el 16 de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

QUITO, A 6 DE MAYO DE 1996.-



DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



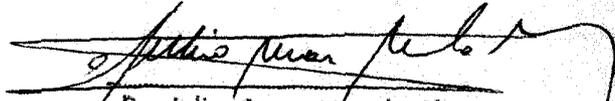
Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

0000025

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO DEL SR. INTENDENTE DE COMPARIAS DE QUITO, DE 30 DE ABRIL DE 1996, bajo el número 073 del Registro Industrial, tomo 28.- Se tomo nota al margen de la inscripción número 233 del Registro Mercantil de veinte y siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, a fs 421 tomo 90.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de "INDUSTRIA LICORERA EMBOTELLADORA DE PICHINCHA S.A. ILEPSA.".- Otorgada el 16 de abril de 1996, ante el Notario NOVENO del cantón Quito DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI..- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 11488.- Quito, a veinte y tres de mayo de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

Edm.-


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

